

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación del Gobierno por el artículo 43 del citado Decreto 2/2002,

#### DISPONGO

Artículo 1. Convocar para su provisión mediante concurso de méritos los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario en el ámbito de la provincia de Málaga, vacantes y dotados a 21 de noviembre de 2018, así como aquéllos que resulten vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto (en adelante «a resultas») por su participación en alguna de las convocatorias simultáneas referidas en la base primera, excepto los señalados con el carácter de «a extinguir» y los que se encuentren desdotados a 21 de noviembre de 2018.

Los puestos de trabajo vacantes a 21 de noviembre de 2018, con los requisitos que para cada puesto se especifican de conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, se relacionan en el Anexo I-A, puestos de estructura, y en el Anexo I-B, puestos base, de la presente resolución.

Asimismo, se convocan los puestos adscritos a personal funcionario, afectados por el Decreto 207/2018, de 20 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Agencia Tributaria de Andalucía, que se encuentren vacantes y dotados a la fecha de efectos establecida en el mencionado Decreto. Dichos puestos se relacionan en los citados anexos, con la situación de ocupación referida a la misma fecha.

En la web del empleado público se publica la relación de puestos que, encontrándose titularizados y dotados, pueden ser, asimismo, solicitados a efectos de las resultas.

Artículo 2. Designar a las personas integrantes de la Comisión de Valoración, relacionadas en el Anexo II, conforme a lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Artículo 3. Aprobar las bases que regirán la convocatoria, contenidas en el Anexo III, así como los modelos oficiales siguientes: solicitud de participación (Anexo IV), declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (Anexo IV-Bis), petición de puesto de estructura y autobaremo (Anexo V), petición de puesto base y autobaremo (Anexo VI), relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia (Anexo VII) y solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos (Anexo VIII).

Artículo 4. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 7.4 y disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición transitoria única. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

1. Si durante la tramitación del procedimiento de provisión se produce la modificación de las estructuras orgánicas de la Administración de la Junta de Andalucía o la aprobación de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que conlleve el cambio de la adscripción orgánica de alguno de los puestos de trabajo convocados en el artículo 1, la presente resolución se entenderá modificada en el sentido de quedar dichos puestos adscritos al nuevo centro de destino.

2. En todos los casos establecidos en el apartado anterior, la adjudicación de los puestos de trabajo la realizará el órgano al que le corresponda la competencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Málaga, 4 de diciembre de 2018.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden C.<sup>a</sup> Pre., Adm., Loc. y M.D. de 26 de octubre de 2018), Francisco Fernández España.

### ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. C.D.	Área Relacional C.E.	C. Específico RFIDP	Titulación	Exp	Formación	
<b>CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA</b>														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.														
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-MALAGA MALAGA														
12521410	A.T. -PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.764,28	2				P.R.L.-NIV. SUPERIOR
6698810	MG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1				
6698910	MG. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1				
8456010	SC. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	AL-A2	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.052,28	2				
11135210	ASesor DOC. JURÍDICA Y APOYO TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.117,68	2	LDO. DERECHO			
11135310	MG. SALAS JUZGADOS CONTEN-ADMVO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.519,96	1				
1720410	AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>														
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST.INT. MALAGA MALAGA														
79910	ASesor TÉCNICO-INSTALACIONES.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC. OBS. PBLA Y CONST.	22 XXXX-	10.027,32	1	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL			
3113610	SC. COOPERACIÓN JUSTICIA.....	1	F	PC	AL-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.052,28	2				
8457410	MG. CONTRATACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>														
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA MALAGA														
180610	MG. REGISTRO GENERAL.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1				
6596910	AyUDANTE ARCHIVO.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVISTICA	22 XXXX-	8.835,36	1				ARCHIVO
185410	ASesor TÉCNICO.....	2	F	PC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA INTERVENCIÓN	20 XXXX-	9.341,76	1				
182210	DP. CONTABILIDAD-GASTOS.....	1	F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.052,28	2				
185710	ASesor TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.341,76	1				
182710	DN. GESTION INVERSIONES.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1				
9575410	ASesor TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	20 XXXX-	9.341,76	1				
8456810	SC. ACCIÓN SOCIAL.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.764,80	1				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>														
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: C MENORES INFRACTORES SAN FCO DE ASIS TORREMOLINOS														
13496110	ASesor/A TÉCNICO/A MENORES.....	1	F	PC	AL	P-A11	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.117,68	2	GRADO/A EN DERECHO LDO. DERECHO			CONTACTO HAB. - MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>														
CENTRO DESTINO: ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:</b>														
CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL MÁLAGA														



### ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	Tipo A d m. i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	RFIDP	C. Específico / EUROS		Titulación
<b>CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MÁLAGA</b>													
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA</b>													
<b>CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL MÁLAGA MÁLAGA</b>													
1353810	A.T. APLICACIÓN TRIBUTOS.....	4	F	PC	AL-A2	P-A112	TRIBUTOS PÚBLICA	25 XXXX-	12.764,28	2			
13564710	A.T. -TRIBUTARIO/A.....	2	F	PC	AL-A2	P-A112	HACIENDAS PÚBLICA	23 XXXX-	11.422,66	1			
8212910	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	2	F	PC,SO	AL-A2	P-A112	TRIBUTOS PÚBLICA	22 XXX--	8.488,68				A. EXTINGUIR. C.D. A. EXTINGUIR. C.E.
180510	AUXILIAR DE PRODUCCION.....	1	F	PC	C2	P-C22	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 XX--	5.028,12	1			
13531610	SC. PERSONAL Y ADMÓN. GENERAL.....	1	F	PC	AL-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.052,28	2			
13531710	NG. GESTIÓN.....	2	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1			
13532110	SC. RECAUDACIÓN EJECUTIVA.....	1	F	PC	AL	P-A112	TRIBUTOS PÚBLICA	25 XXXX-	13.579,60	2			
9577210	NG. RECAUDACIÓN EJECUTIVA.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1			
1353210	ADM. GESTIÓN-RECAUDACIÓN.....	4	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1			
184810	SC. CALIFICACIÓN TRIBUTARIA.....	1	F	PC	AL-A2	P-A112	TRIBUTOS PÚBLICA	25 XXXX-	13.052,28	2			
181310	SC. APLICACIÓN TRIBUTOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A212	TRIBUTOS PÚBLICA	22 XXXX-	11.764,80	1			
13537510	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1			
185110	AGENTE TRIBUTARIO/A.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 XX---	7.903,56	1			
9574610	SC. RELACIONES TRIBUNALES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.764,80	1			
6598410	NG. RECEPCIÓN E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1			
6598510	ADM. GESTIÓN-RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	6	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1			
186910	SC. PROCEDIMIENTOS REVISIÓN.....	1	F	PC	AL	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO TRIBUTOS	25 XXXX-	13.579,60	2			DERECHO
13551410	NG. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA TRIBUTOS	18 XXXX-	8.388,84	1			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>32</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>32</b>											
<b>CENTRO DIRECTIVO..... INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA-ANDALUCÍA</b>													
<b>CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA MÁLAGA</b>													
9891310	INTERVENCIÓN AJUNTADA.....	2	F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.318,72	3			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b>		<b>2</b>											
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:</b>		<b>2</b>											
<b>CENTRO DIRECTIVO..... D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO MÁLAGA</b>													
<b>CENTRO DESTINO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO MÁLAGA MÁLAGA</b>													



### ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Titulación	

**CONVOCATORIA: C. MERITOS 2018 MÁLAGA**

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.

**CENTRO DESTINO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO MÁLAGA**

511910 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1		
7060410 DP. DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	1	F	PC	AL-M2	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA TECN.INFORM.Y TELECOM.	25 XXXX-	13.966,56	2		
8110910 NG. NOMINAS.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1		
510910 SC. GESTION ECONOMICA.....	1	F	PC	AL-M2	P-A12	PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.052,28	2		
9399110 NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1		
183810 ASesor TECNICO.....	1	F	PC	AL	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	23 XXXX-	12.161,16	1	LDO. DERECHO	
9058910 AUXILIAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1		
8113310 AUXILIAR RECEPCIÓN DOCUMENTOS.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1		

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:**

8

**CENTRO DESTINO: D.T. CONOCIM. Y EMPLEO MÁLAGA**

503710 UN. COMERCIO INTERIOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.519,96	1		
8146410 UN. REGISTRO DE COMERCIANTES.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	COMERCIO PÚBLICA	20 XXXX-	9.519,96	1		
8126910 ASesor TÉCNICO.....	1	F	PC	AL	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO RÉGIMEN LABORAL	24 XXXX-	11.911,20	2	LDO. DERECHO	
509110 NG. INSPECCION Y SANCCIONES.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1		
511210 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1		
505810 ASesor TÉCNICO-SANCCIONES.....	1	F	PC	AL	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	25 XXXX-	12.504,36	2	LDO. DERECHO	
8533810 UN. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1		
8472210 A.T.-ACT. MINERAS Y SEGURIDAD.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	MINAS	25 XXXX-	12.764,28	2	INGENIERO MINAS	
1679210 UN. ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XX---	6.744,00	1		

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:**

9

**CENTRO DIRECTIVO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO MÁLAGA**

533810 AREA FORMACION, INF. Y ESTADISTICA.....	1	F	PC	AL-A2	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	13.966,56	2		P.R.L.-NIV. SUPERIOR MED.TRB.O EQ.
7784410 MÉDICO DEL TRABAJO.....	1	F	PC	AS A1	P-A12	SEGURIDAD	25 XXXX-	12.504,36	2	LDO. MEDICINA	
552510 UN. ADMINISTRACION Y ASUNTOS GENERALES.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1		
1710710 AUXILIAR DE GESTIÓN.....	1	F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1		

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:**

4

**CENTRO DESTINO: CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE MARBELLA**

559410 ADMINISTRADOR.....	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.341,76	1		CONTACTO HAB. MENOR.
---------------------------	---	---	----	-------	--------	--------------	----------	----------	---	--	----------------------

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:**

1

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:**

22

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA



### ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		Titulación
<b>CONVOCATORIA: C-MERITOS 2018 MÁLAGA</b>												
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN</b>												
<b>CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA MALAGA</b>												
1275210	A.T. -PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.....	2	F	PC	AX	A1-A2	P-A12	SEGURIDAD ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.764,28	2	P.R.L.-NIV. SUPERIOR
9081910	SC. GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.052,28	2		
1154910	ASESOR/A MÉDICO/A.....	2	F	PC	AS	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	12.504,36	2	LDO. MEDICINA
9533410	SC. ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	1	F	PC	AX	A1-A2	P-A111	ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.614,20	2	
2585910	ASESOR TÉCNICO-EOR.....	1	F	PC	A1	P-A12	ORD. EDUCATIVA ADM. PÚBLICA	23 XX--	7.286,28	1	LDO. PSICOLOGIA	
1154610	NG. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	1	F	PC	A2-C1	P-A111	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.519,96	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8</b>												
<b>CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA</b>												
<b>CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "JARIFA" CARTAMA</b>												
11523310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX---	5.484,48	1		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
<b>CENTRO DESTINO: I.E.S. "POLITECNICO JESUS MARIN" MALAGA</b>												
1367110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX---	5.049,48	1		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 10</b>												
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD</b>												
<b>CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA MALAGA</b>												
<b>CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA</b>												
2117910	ASESOR TÉCNICO-COORDINACION.....	1	F	PC	AS	A1-A2	P-A111	SALUD Y ORD. SANIT. ASUNTOS SOCIALES	23 XX--	6.916,72	1	
2120810	SC. SALUD AMBIENTAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	CONT.Y AMÁL. SALUD CALIDAD AMBIENTAL	25 XXXX-	14.430,60	2		
2124610	NG. GESTIÓN SALUD AMBIENTAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.389,84	1		
2125410	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.389,84	1		
2121510	SC. PRESTACIONES ASISTENCIALES.....	1	F	PC	AS	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.430,60	2	
2124110	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.389,84	1		
2125610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A112	PRES Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	14.843,76	2		
2122310	SC. SELECCIÓN Y FORMACION.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.052,28	2		
2122510	SC. REGIMEN ECONOMICO PERSONAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	PRES Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.966,56	2		
124658410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC,SO	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.804,08	1		
2117710	NG. CONTABILIDAD.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18 XXXX-	8.389,84	1		
2120310	SC. PROCEDIMIENTOS.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.579,60	2	LDO. DERECHO	
2126510	NG. GESTIÓN PROCEDIMIENTO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.389,84	1		
2119610	NG. GESTIÓN ASESORÍA JURÍDICA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.389,84	1		



### ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A c c e s o	M o d o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C-MERITOS 2018 MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA MÁLAGA

822010 NG. INVERSIONES Y OBRAS..... 1 F PC AL-A2 P-A12 ARQUIT. E INSTALAC. 23 XXXX- 10.566,36 1 ARQUITECTO TÉCNICO  
OB. P.B. Y CONST.

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 15**

CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. MÁLAGA MÁLAGA

11168210 DP. COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA. .... 1 F PC AL-A2 P-A111 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 13.052,28 2  
11454010 ASESOR TÉCNICO..... 4 F PC A1 P-A111 LEG. REG. JURÍDICO 23 XX-- 7.285,92 1 LDO. DERECHO  
ADM. PÚBLICA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5**

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA MÁLAGA

7089910 INSPECTOR SERVICIOS SOCIALES..... 1 F PC AL-A2 P-A111 ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 11.663,40 2  
1613410 ASESOR TÉCNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS... 1 F PC AL-A2 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 11.663,40 2  
1615510 NG. GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.389,84 1  
1615710 A.P. ACOGIMIENTO FAMILIAR..... 1 F PC A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 25 XXXX- 13.744,92 2 LDO. PSICOLOGIA  
822710 NG. GESTIÓN PROGRAMAS..... 1 F PC A2-C1 P-A211 ADM. PÚBLICA 20 XXXX- 9.519,96 1

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 25**

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES / INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

CENTRO DIRECTIVO.....

DIREC. PROV. I.A.J. DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: DIREC. PROV. I.A.J. DE MÁLAGA MÁLAGA

11142410 NG. GESTIÓN..... 1 F PC C1-C2 P-C11 ADM. PÚBLICA 18 XXXX- 8.389,84 1

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 1**

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA MÁLAGA

8680010 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC AL-A2 P-A111 COOP.EMP.FORM.OC. 26 XXXX- 15.285,60 3  
ADM. PÚBLICA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO.....

DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA PAZ MÁLAGA

11098510 ÁREA DEMANDAS..... 1 F PC AL-A2 P-A12 COOP.EMP.FORM.OC. 24 XXXX- 11.614,20 2  
ADM. PÚBLICA



### ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		Titulación
CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA PAZ MALAGA												
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
11100410	ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.614,20	2	JORNADA TARDE
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-V ANDALUCÍA MALAGA												
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
11091210	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.614,20	2	
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ESTEPONA ESTEPONA												
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
13466710	DIRECTOR/A OFICINA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.497,04	2	
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARBELLA-S PEDRO ALCANTARA SAN PEDRO ALCANTARA												
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
11088310	ÁREA INTERMEDIACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.614,20	2	
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO RONDA RONDA												
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
11613710	ÁREA DEMANDAS.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.614,20	2	JORNADA TARDE
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA VÉLEZ-MÁLAGA												
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
11079310	ÁREA ACOGIDA E INFORMACIÓN.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	11.614,20	2	JORNADA TARDE
CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA MALAGA												
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: FOMENTO Y VIVIENDA												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 8</b>												
11740010	ASRSOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	PRES Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	25	XXXX-	12.497,04	2	
7786110	ASRSOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A111	CONT.ADM. Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	12.504,36	2	D.D. DERECHO
11800910	TÉCNICO INFORMÁTICA.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	20	XX-X-	8.691,00	1	
11801010	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	7.801,08	1	
264010	NG. PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1	
8174810	NG. REGISTRO.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	8.388,84	1	
268010	ASRSOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	23	XXXX-	10.196,64	1	ING.CAM.CAN. PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.



### ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s a c e s o	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Titulación	Exp	
CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: FOMENTO Y VIVIENDA												
CENTRO DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA MALAGA												
265010	SC. VIVIENDA PROTEGIDA.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	14.430,60	2	
8175110	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A111	ADM. PÚBLICA	10.398,00	1	22	XXXX-	
8204110	SC. GESTION PATRIMONIO.....	1	F	PC	A1	P-A111	CONT.ADM.-Y REG.PAT	14.430,60	2	LDO.	DERECHO	
1736710	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	8.388,84	1	18	XXXX-	
1737110	INSPECTOR TRANSPORTES.....	1	F	PC	A1	P-A111	TRANSPORTE	13.117,68	2	L.C.ECON.Y/O EMP.ECO	LDO. DERECHO	
7824310	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1	F	PC	C1	P-C12	OB. PÚB.Y CONST.	7.639,32	1	18	XXXX-	
267010	AYUDANTE TCO.-DISEÑO GRÁFICO.....	1	F	PC	C1	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC.	5.219,76	1	20	XX---	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14</b>												
CENTRO DESTINO: UNIDAD ADSCRITA A AVRA MALAGA MALAGA												
13263910	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	12.764,28	2	25	XXXX-	ADS. FOM. AVRA
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 15</b>												
CENTRO DIRECTIVO..... D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTE												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE MALAGA												
11042910	NG. DOCUMENTACIÓN.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	8.388,84	1	18	XXXX-	JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA												
CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA MALAGA												
10960310	INSPECTOR TURISMO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	TURISMO	11.663,40	2	25	XXXX-	
503510	A.T.-INSTRUCCIÓN Y SANCIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	10.196,64	1	23	XXXX-	
3102810	NG. ASOCIACIONES Y ACTIVIDADES DPTVAS.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	8.388,84	1	18	XXXX-	
8276910	SC. TECNOLOGIA E INFRAEST. DEPORTIVA.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	GESTION DEPORTIVA	13.052,28	2	25	XXXX-	
12626210	ADJILAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	7.801,08	1	16	XXXX-	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</b>												
CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA MALAGA												
2180610	DP. CONSERVACIÓN PATRIMONIO HCO.....	1	F	PC	A1	P-A12	TUT.PAT. HISTÓRICO	13.578,60	2	ARQUITECTO/A	CONSERV.PATRIM.HCO.	
2181410	UN. INVERSIONES Y OBRAS.....	1	F	PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	10.586,16	1	ARQUITECTO TECNICO		
2180810	UN. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HCO.....	1	F	PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	11.673,96	1	LDO. DERECHO		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA												



### ANEXO I-A

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Tipo de Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	
<b>CONVOCATORIA: C-MERITOS 2018 MÁLAGA</b>												
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: TURISMO Y DEPORTE</b>												
CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA ANTEQUERA												
1539510	AYUDANTE BIBLIOTECA	1	F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECARÍA	22 XXXX-	9.411,36	1		CONTACTO HAB. MENOR. JORNADA ESPECIAL
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
<b>CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA MÁLAGA</b>												
3333610	A.T.-INFORM. BIBLIOTEC. Y REFERENCIA	1	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECARÍA	23 XXXX-	11.092,32	1		JORNADA ESPECIAL
3333710	ASESOR TÉCNICO-PROCESO TÉCNICO	1	F	PC	A1	P-A12	BIBLIOTECARÍA	23 XX--	8.616,12	1		
1540310	AYUDANTE BIBLIOTECA	3	F	PC	A2	P-A22	BIBLIOTECARÍA	22 XXXX-	9.411,36	1		CONTACTO HAB. MENOR. JORNADA ESPECIAL
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</b>												
<b>CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTÓRICO MÁLAGA</b>												
1540610	AYUDANTE ARCHIVO	1	F	PC	A2	P-A22	ARCHIVISTA	22 XX--	6.469,56	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 16</b>												
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CULTURA</b>												
<b>CENTRO DIRECTIVO: D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS</b>												
<b>CENTRO DESTINO: MUSEO DE MÁLAGA MÁLAGA</b>												
13245310	SC. ADMON. Y PERSONAL	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	22 XXXX-	11.764,80	1		
13245410	DP. CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN	1	F	PC	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	25 XXXX-	13.578,60	2		CONSEJERÍA MUSEOS JORNADA ESPECIAL
13245510	DP. DIFUSIÓN	1	F	PC	A1	P-A12	MUSEÍSTICA	25 XXXX-	13.578,60	2		CONSEJERÍA MUSEOS JORNADA ESPECIAL
13245610	ADJILAR DE GESTIÓN	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1		JORNADA ESPECIAL
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4</b>												
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.</b>												
<b>CENTRO DIRECTIVO: I.A.I.F.A.P.A.P.E.</b>												
<b>CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."CAMPANILLAS" CAMPANILLAS</b>												
9344010	DP. ADMINISTRACIÓN	1	F	PC	A1-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	24 XXXX-	11.614,20	2		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
<b>CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORM.AG."CHURRIANA" CHURRIANA</b>												
300410	DN. ADMINISTRACIÓN	1	F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.519,96	1		
300510	DN. DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 3</b>												
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA</b>												



### ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A c c e s o	M o d o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	C. Específico / RFIDP	EUROS	
<b>CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA</b>													
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA</b>													
<b>CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA</b>													
<b>CENTRO DESTINO: AG.GESTAGR Y PESC AND MÁLAGA MÁLAGA</b>													
7037310	INSPECTOR PESQUERO.....	2	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. PESQUERA	20 XXXXX	10.472,64	1			JORNADA FESTIVOS
336010	INSPECTOR PESQUERO.....	1	F	PC	A2-C1	P-A22	ADM. PESQUERA	20 X-XXX	9.764,40	1			JORNADA FESTIVOS
7102910	INSPECTOR CALIDAD.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	11.422,68	1			JORNADA TURNO
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>													
<b>CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA</b>													
<b>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA ANTEQUERA</b>													
11596510	DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.052,28	2			INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ESTEPONA ESTEPONA</b>													
11596710	DP. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.052,28	2			INGENIERO AGRONOMO INGENIERO TEC. AGRIC
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MALAGA MALAGA</b>													
7056710	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.196,64	1			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE RONDA RONDA</b>													
7118510	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA</b>													
7118610	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C12	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL</b>													
<b>CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL</b>													
<b>CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL/MA MALAGA</b>													
2441210	NE. PERSONAL.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,94	1			
2439910	DP. SANIDAD ANIMAL.....	1	F	PC	A1	P-A12	ADM. AGRARIA CONT.Y SANID. SALUD	25 XXXX-	14.430,60	2			LDO. VETERINARIA
2441710	DN.TEC.CAMPAÑAS Y PREVENCIÓN FITOSANIT.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	23 XXXX-	10.566,36	1			
7037110	DP. INSPECCION Y CONTROL.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XXXX-	13.866,56	2			
7043210	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1	P-A11	LEG.REG.JURÍDICO	23 XXXX-	11.092,32	1			LDO. DERECHO
3011610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	ADM. AGRARIA	25 XX--	8.619,48	2			
1708910	AUXILIAR DE GESTION.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XXXX-	7.801,08	1			



### ANEXO I-A

Código	Denominación	N ú m e r o	V a r i a n t e	A c c e s o	M o d o	Tipo A d m. A c c e s o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	

CONVOCATORIA: C. MERITOS 2018 MALAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DESTINO: D. T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA MALAGA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 7

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND. MALAGA

9281110 DN. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	A2-Cl	P-A211	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.519,96	1			
9785610 SV. INFRAEST., CONSERV. Y MANTENIM.....	1	F	PC	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	20 XXXX-	20.730,96	3			
9790610 SV. GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	20.730,96	3			
9789310 SV. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.....	1	F	PC	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	20.730,96	3			
9789710 NS. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.389,84	1			
9786710 SV. GESTIÓN D. P.H.....	1	F	PC	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	20.730,96	3			
9782910 NS. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.389,84	1			
11151910 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX---	5.484,48	1			
1149410 ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX---	5.484,48	1			
11151810 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	16 XX---	5.484,48	1			
9277310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	15 XX---	5.029,12	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 14

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA MALAGA

982210 NS. CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.389,84	1			
9921810 SV. INFRAESTRUCTURA.....	1	F	PC	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	27 XXXX-	19.664,88	3			
11408410 ASesor TÉCNICO.....	1	F	PC	A1-A2	P-A12	CARRER. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.614,20	2	ING. CNM. CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PÚBLIC.		
9922610 NS. TRAMITACIÓN.....	1	F	PC	Cl-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.389,84	1			
9104210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	15 XX---	5.029,12	1			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

CENTRO DIRECTIVO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA

CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA MALAGA

2212010 SC. INFORMES Y SANCCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.579,60	2	LDO. DERECHO		
6544910 ASesor TÉCNICO-INFORMES Y SANCCIONES.....	1	F	PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.504,36	2	LDO. DERECHO		
2446310 NS. INFORMES Y SANCCIONES.....	1	F	PC	A1-A2	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.566,36	1			





ANEXO I-A

Código	Denominación	N.º Vacantes	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: C. MERITOS 2018 MALAGA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DESTINO: SISTEMA LA VIÑUELA-AXARQUJA MALAGA

9832610 DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA..... 1 F PC AL P-A12 OB. PEB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE 28 XXXX- 20.730,96 3 A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 51

PLAZAS TOTALES: 225



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación		Exp
<b>CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA</b>													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA, ADMÓN. LOCAL Y MEM. DEMOCR.													
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA MALAGA													
78110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20			
81010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20			
9113510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.332,20	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		
7804610	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X-XX-	8.554,32	ARQUITECTO TECNICO		
78210	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.993,72			
7001910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18	X----	4.993,72	ARQUITECTO TECNICO		
3294710	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	19	X----	4.835,88	1 ARQUITECTO TECNICO		
78310	ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
12105910	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
11551410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
78510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.386,04			
6700310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			
78610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 32</b>													
CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMÓN. DE JUSTICIA MA MALAGA													
12477110	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC,SO	A2	P-A22	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.993,72	DPL. TRABAJO SOCIAL		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>													
CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MALAGA MALAGA													
506610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.332,20			
182810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	SO,PC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20			
506710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.993,72			
12108410	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
11524310	ADMINISTRATIVO.....	9	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
12341010	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
183310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-	6.386,04			
183410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	8	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			
12341210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 29</b>													
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. MÁLAGA													
CENTRO DESTINO: C.MENORES INFRACTORES SAN FCO DE ASIS TORREMOLINOS													
11534410	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 66</b>													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA													
CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL MALAGA													
CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL MÁLAGA MALAGA													
12251010	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.332,20			
504710	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	5.332,20			
12251110	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20			



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N.º de vacantes	Modalidad de acceso	Tipo de Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	

#### CONVOCATORIA: C-MERITOS 2018 MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

#### CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL MÁLAGA MÁLAGA

2584010	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	4.983,72		ING. TEC. INDUSTRIAL	
12251710	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.983,72			
13532810	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X----	4.983,72		ARQUITECTO TECNICO	
12251410	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18 X----	4.983,72		INGENIERO TEC. AGRIC	
12251210	ADMINISTRATIVO/A.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--X-	7.408,80			
12689710	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--X-	4.506,36			
12251510	ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--X-	4.506,36			
12251310	ADJILAR ADMINISTRATIVO/A.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16			

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

15

#### PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

15

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSID.

#### CENTRO DIRECTIVO: D.T. CONOCIMIENTO Y EMPLEO MÁLAGA

9064110	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC, SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20			
9064710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.332,20			
510410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.983,72			
5104910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.983,72		ARQUITECTO TECNICO	
9064910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC, SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.983,72			
9579810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--X-	7.408,80			
12098410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--X-	7.408,80			
1211310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X--X-	7.408,80			
11554710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36			
9065410	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36			
509710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36			
12069510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36			
12095710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	6.386,04			
9065710	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	10	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	4.376,16			
510010	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	4.376,16			
8685510	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X--X-	4.376,16			
510210	ORDENANZA.....	1	F	PC, SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12 X--X-	6.345,84			

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

43

#### CENTRO DESTINO: D.T. CONOCIM. Y EMPLEO MÁLAGA MÁLAGA

2530910	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC, SO	A1	P-A12	INDUSTRIA Y ENERGÍA	22 X----	5.332,20		INGENIERO INDUSTRIAL	
8207910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	MINAS	22 X----	5.332,20		INGENIERO MINAS	
8866510	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	SO, PC	A1	P-A12	COOP. EMP. FORM. OC.	22 X----	5.332,20		LDO. PSICOLOGIA	
8207810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	INDUSTRIA Y ENERGÍA	18 X----	4.983,72		ING. TEC. INDUSTRIAL	
12712510	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	MINAS	18 X----	4.983,72		INGENIERO TEC. MINAS	
12711610	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16			

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

15

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONOCIMIENTO Y EMPLEO MÁLAGA



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	Exp	
<b>CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA</b>														
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD.</b>														
<b>MÁLAGA</b>														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.														
55910	TITULADO/A SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	SEGURIDAD	22	X----	5.332,20				
55310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36				
553510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8</b>														
CENTRO DESTINO: CENTRO FIJO "PUERTO TORRE" MALAGA														
2492910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16				CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: CIUDAD RESIDENCIAL-TIEMPO LIBRE MARBELLA														
12696210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16				CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: 68</b>														
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN</b>														
<b>CENTRO DIRECTIVO..... D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA</b>														
CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA MALAGA														
8759510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20				
12071410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX	7.408,80				
11531410	ADMINISTRATIVO.....	4	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36				
12687310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36				
12413310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36				
12119110	ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36				
1152510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	29	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16				
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 45</b>														
<b>CENTRO DIRECTIVO..... D.T. EDUCACIÓN MÁLAGA</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JACOBO ORBELLANA GARRIDO" ALAMEDA														
3368210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VALLE DEL GENAL" ALGATOCIN														
8335010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HUERTA ALTA" ALHAURIN DE LA TORRE														
3368410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: SECC. I.E.S.(LICINIO DE LA F.) DE COIN ALHAURIN EL GRANDE														
2270110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: C-MERITOS 2018 MALAGA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: E.O.E. ALORA ALORA												
11323610	EDUCADOR SOCIAL	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.983,72		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PEDRO ESPINOSA" ANTEQUERA												
11559810	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
12448210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PINTOR JOSE MARIA FERNANDEZ" ANTEQUERA												
1381010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS COLEGALES" ANTEQUERA												
2274110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA IV" ANTEQUERA												
10767310	ADVO. -ZONA	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LUIS BARAHONA DE SOTO" ARCHIDONA												
12449310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSE NAVARRO Y ALBA" ARCHIDONA												
2273210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ESCULTOR MARIN HIGUERO" ARRIATE												
2269510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C3	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. (AL-BAYTAR) ARROYO DE LA MIEL												
12058510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ARROYO DE LA MIEL" ARROYO DE LA MIEL												
2274510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CERRO DEL VIENTO" BENALMADENA-COSTA												
1914210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "CAMILO JOSE CELA" CAMPILLOS												



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	
CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
2270710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS MONTECILLOS" COIN												
11547510	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
3145310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GENIL" CUEVAS DE SAN MARCOS												
3364610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 1												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA CANCELADA												
9531610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MEDITERRANEO" ESTEPONA												
11291610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MONTERROSO" ESTEPONA												
1359910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 2												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS FUENGIROLA												
2747810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MERCEDES LABRADOR" FUENGIROLA												
6649810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LOS BOLICHES" FUENGIROLA												
12449210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FUENGIROLA N:1" FUENGIROLA												
1360310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 2												
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "JOSE SARAMAGO" HUMILLADERO												
3364810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:</b> 1												
CENTRO DESTINO: ESC.A.OFICIOS ART."SAN TELMO" MALAGA												



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C-MERITOS 2018 MALAGA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: ESC.A.A.OFICIOS ART."SAN TELMO" MALAGA												
1367310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: ESCUELA OFICIAL IDIOMAS MALAGA MALAGA												
1382510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: E.O.E. MALAGA NORTE-PALMILLA MALAGA												
11323110	EDUCADOR SOCIAL.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	4.983,72		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S."N-1 UNIVERSIDAD LABORAL" MALAGA												
9800810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,96		CONTACTO HAB. MENOR.
3250610	AUXILIAR TCO.-ENCARGADO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14	XX--	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: CONSERV. ELEM. MUSICA "EDUARDO OCON" MALAGA												
14657010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: CONSERV. ELEM. MUSICA "MANUEL CARRA" MALAGA												
14657110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: CONS. ELEM.MUS. "GZLO MARTIN TENILLADO MALAGA												
14657210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: CONS. ELEM.MUS. "PABLO R PICASSO" MALAGA												
1913810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ISAAC ALBÉNIZ" MALAGA												
3365010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "JOSE MARIA TORRUEJOS" MALAGA												
12092910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,96		CONTACTO HAB. MENOR.
7771110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS MALAGA												
3369410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
							Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: C-MERITOS 2018 MALAGA														
CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN														
3370410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
11293710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.603,56			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
11549310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
1388810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
1389110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
2266710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
1655910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
1365410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
2263210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
1366010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
1366410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
1374110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96			CONTACTO HAB. MENOR.	



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	Área Relacional C.E.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	
CONVOCATORIA: C-MERITOS 2018 MALAGA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EMILIO PRADOS" MALAGA												
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PABLO PICASSO" MALAGA												
1374410	ADJILAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL PALO" MALAGA												
1377610	ADJILAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BELEN" MALAGA												
1379210	ADJILAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GUADALAJARE" MALAGA												
12058610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "HUELIN" MALAGA												
11281610	ADMINISTRATIVO	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BEN GABRIOL" MALAGA												
2274810	ADJILAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "FEDERICO JIMENEZ LOSANTOS" SAN LUIS DE SABIÑILLAS												
1655810	ADJILAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VICTORIA KENT" MARBELLA												
11542210	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
12073010	ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "RIO VERDE" MARBELLA												
1389910	ADJILAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "GUADALPIN" MARBELLA												
2272010	ADJILAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA BLANCA" MARBELLA												
1368710	ADJILAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Area Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
<b>CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA</b>														
<b>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EDUCACIÓN</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA BLANCA" MARBELLA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA II" MARBELLA														
11281810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	7.409,80				CONTACTO HAB. MENOR.
12454210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>														
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
9531510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. N-2 "GUADAIZA" SAN PEDRO ALCANTARA														
2021510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VEGA DEL MAR" SAN PEDRO ALCANTARA														
2264010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SALDUBA" SAN PEDRO ALCANTARA														
1383410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "TORRE ALMENA" MIJAS														
9530110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "VILLA DE MIJAS" MIJAS														
3366610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LA CALA DE MIJAS" MIJAS														
6650010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "LAS VIÑAS" MOLLINA														
3366810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA ALMUJARA" NERJA														
2263410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>														
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL CHAPARRI" NERJA														
2263510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96				CONTACTO HAB. MENOR.
CENTRO DESTINO: INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUEVA-ANDALUCIA														



ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Tipo Acceso Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Titulación	
CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "EL CHAPARIL" NERJA												
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. (ALTA AXARQUJA) PERIANA												
2021010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BEZMILIANA" RINCON DE LA VICTORIA												
2266110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "BEN-AL-JATIB" RINCON DE LA VICTORIA												
2267610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CONSERVAT.ELEM.MUSICA "RAMON CORRALES" RONDA												
2747110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DR. RODRIGUEZ DELGADO" RONDA												
12073610	ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARTIN RIVERO" RONDA												
2272310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA III" RONDA												
10767210	ADVO. -ZONA	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "SIERRA DE YEGUAS" SIERRA DE YEGUAS												
3367010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ITABA" TEBA												
3370010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."CONCHA MENDEZ CUESTA" TORREMOLINOS												
11320310	ADMINISTRATIVO	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: I.E.S."JORGE GUILLEN" TORROX												
2263910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	
CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MIRAYA DEL MAR" TORRE DEL MAR												
11543410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
2267010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "MARIA ZAMBRANO" TORRE DEL MAR												
2273810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA V" VELEZ-MALAGA												
10767410	ADVOO. -ZONA.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	XX---	5.803,56		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "DONA SALVADORA MUÑOZ" VILLANUEVA DE ALGAIDAS												
3367410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "PINTOR JOSE HERNANDEZ" VILLANUEVA DEL ROSARIO												
3367810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: INST. EDUC. SEC. "MANUEL ROMERO" VILLANUEVA DE LA CONCEPCION												
3367610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: I.E.S. "ALFAGUARA" YUNQUERA												
3145510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	XX---	5.637,96		CONTACTO HAB. MENOR.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 155</b>												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD												
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA												
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA MALAGA												
12236110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20		
12658010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		
12658110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
12236410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
2122610	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	SALUD Y ORD. SANIT.	22	X----	5.332,20	LDO. MEDICINA BIOLOGICAS	
2126010	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	CONT. Y ANÁL. SALUD	22	X----	5.332,20	LDO. FARMACIA	
2122810	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD. SANIT.	18	X----	4.983,72	LDO. VETERINARIA DIPLOM EN ENFERMERIA	
2126410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	SALUD Y ORD. SANIT.	18	X----	4.983,72	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B.	



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N. V. u. a. m. c.	A. d. s.	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: C. MERITOS 2018 MALAGA												
CENTRO DESTINO: D. T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA MALAGA												
2126210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTRUMAC.	22 X----	5.332,20	ARQUITECTO/A		
2126110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD. SANIT.	22 X----	5.332,20	INGENIERO INDUSTRIAL LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA		
1616610	TITULADO SUPERIOR.....	6	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20			CONTACTO HAB. MENOR.
1616510	TITULADO SUPERIOR.....	8	F	PC,SO	A1	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.332,20			
822910	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20			
690610	TITULADO SUPERIOR.....	7	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.332,20			
820810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	4.983,72	ARQUITECTO TECNICO		
821110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A21	ADM. PÚBLICA	18 X----	4.983,72			
11529910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.409,80			
12412110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36			
12063310	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36			
11540310	ADMINISTRATIVO.....	6	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36			
12115310	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36			
690510	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36			
1616810	ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.506,36			
689410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16			
1616910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	22	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16			
1563610	AUXILIAR OPERADOR CENT. TELEFONOS.....	1	F	PC,SO	C2	P-C22	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.376,16			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 108</b>												
CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA MALAGA												
2116910	AUXILIAR TCO.-LABORATORIO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C22	CONT. Y ANÁL. SALUD	14 X--X	5.375,40			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND.MÁLAGA MALAGA												
11271710	TITULADO SUPERIOR-DEPENDENCIA.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X----	5.332,20	LDO. PSICOLOGIA		ADS. FUN. ASSDA
11178410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL		ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR.
11178510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL		TORREMOLINOS ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11178610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL		TORROX ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11178710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL		VELEZ-MÁLAGA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11155210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL		ALHAIURIN EL GRANDE ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS
11155610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL. TRABAJO SOCIAL		NERJA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	Titulación	
<b>CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MÁLAGA</b>													
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD</b>													
<b>CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. MÁLAGA</b>													
11176610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	ALGATOCIN ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11176710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	ALHURIN DE LA TORRE ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11176810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	ALORA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11176910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	ALOZAINA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	ANTQUEIRA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	ARCHIDONA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	BENALMADENA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	BENAMOCARRA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	CAMPILLOS ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	COIN ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	ESTEFONA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	FUENGIROLA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177810	TITULADO GRADO MEDIO.....	13	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11177910	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	MARBELLA ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11178010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-		8.554,32	DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL	MIJAS ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo A d m.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/ Categoría Prof. C.E.	Área Relacional C.E.	RFIDP	C. Es p e c i f i c o	Exp	Titulación	
<b>CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA</b>														
<b>CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD</b>														
CENTRO DESTINO: UNIDAD AG.SS.DEP.AND. MÁLAGA MALAGA														
11178110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL		OJEN FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11178210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL		RINCON DE LA VICTORI ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11178310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	18 X-XX-	8.554,32		DIPLOM EN ENFERMERIA DPL., TRABAJO SOCIAL		RIOGORDO ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11272510	TITULADO GRADO MEDIO-DEPENDENCIA.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	4.993,72		DPL., TRABAJO SOCIAL		ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11449610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A22	ARQUIT. E INSTALAC.	18 X-XX-	4.993,72		ARQUITECTO TECNICO		ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11449510	TITULADO GRADO MEDIO.....	10	F	SO,PC	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	4.993,72		DPL., TRABAJO SOCIAL		ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
11449810	TITULADO GRADO MEDIO.....	6	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36		DPL., TRABAJO SOCIAL		ADS. FUN. ASSDA CONTACTO HAB. MENOR. ZTS	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 63</b>														
CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA MALAGA														
1615210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X-XX-	5.332,20		PEDAGOGIA		CONTACTO HAB. MENOR. CONTACTO HAB. MENOR.	
1678710	TITULADO SUPERIOR.....	5	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X-XX-	5.332,20		LDO. PSICOLOGIA		CONTACTO HAB. MENOR. CONTACTO HAB. MENOR.	
1617210	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22 X-XX-	5.332,20		PEDAGOGIA		CONTACTO HAB. MENOR. CONTACTO HAB. MENOR.	
1616710	TITULADO GRADO MEDIO.....	10	F	PC,SO	A2	P-A22	ASUNTOS SOCIALES	18 X-XX-	4.993,72		DPL., TRABAJO SOCIAL		CONTACTO HAB. MENOR. CONTACTO HAB. MENOR.	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 19</b>														
CENTRO DIRECTIVO..... D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA														
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA PENSIONISTAS ESTERONA														
9488310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36					
1786610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.385,04					
989710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.376,16					
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>														
CENTRO DESTINO: RESIDENCIA PENSIONISTAS MALAGA														
12064910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	7.408,80					
11530310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36					
994510	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-	4.506,36					
994510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.376,16					
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION MALAGA														
1839210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	6.386,04					
997910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	4.376,16					
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</b>														
CENTRO DESTINO: PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 204														





ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a s m c	A d s	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp		Titulación
<b>CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA</b>												
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ARCHIDONA ARCHIDONA												
9244910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
9567110	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CAMPILLOS CAMPILLOS												
9245210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
11104110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		
9567310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												
CENTRO DESTINO: A.TE. VALLE DEL GUADALHORCE COIN												
11618810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALORA ALORA												
9245210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
11108910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		
9566910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO COIN COIN												
9245410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.519,60	JORNADA TARDE	
9245510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.670,72	JORNADA TARDE	
9567410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>												
CENTRO DESTINO: A.TE. MÁLAGA-CAPITAL MÁLAGA												
11617810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-GAMARRA MÁLAGA												
9246510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.519,60	JORNADA TARDE	
9315310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X-X-	5.670,72	JORNADA TARDE	
11191210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		
9315210	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-X-	4.797,12	JORNADA TARDE	
12451710	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C3	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 7</b>												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-EL PALO MÁLAGA												
11094310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.519,60	JORNADA TARDE	
9246410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA PAZ MÁLAGA												
9246810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X-X-	6.519,60	JORNADA TARDE	
11190110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A s e s	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS		Titulación
<b>CONVOCATORIA: C. MERITOS 2018 MALAGA</b>												
<b>CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</b>												
<b>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA PAZ MALAGA</b>												
9247010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.670,72		JORNADA TARDE
1191310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		JORNADA TARDE
9315410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.797,12		JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 6</b>												
<b>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-CAPUCHINOS MALAGA</b>												
11092510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM. OC.	22	X--X-	6.519,60		JORNADA TARDE
9246310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		JORNADA TARDE
8568410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>												
<b>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-LA UNIÓN MALAGA</b>												
8710510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM. OC.	22	X----	5.332,20		JORNADA TARDE
11607310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.830,00		JORNADA TARDE
1245210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>												
<b>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MÁLAGA-AV ANDALUCÍA MALAGA</b>												
11091510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM. OC.	22	X--X-	6.519,60		JORNADA TARDE
9245910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM. OC.	22	X----	5.332,20		JORNADA TARDE
8661510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		JORNADA TARDE
11607810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.830,00		JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>												
<b>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BENALEMÁDENA BENALEMÁDENA</b>												
9245010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM. OC.	22	X----	5.332,20		JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>												
<b>CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ESTEPONA ESTEPONA</b>												
9245610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM. OC.	22	X----	5.332,20		JORNADA TARDE
8644310	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		JORNADA TARDE
8644710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4</b>												
<b>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO FUENGIROLA FUENGIROLA</b>												
9245710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM. OC.	22	X--X-	6.519,60		JORNADA TARDE
9245810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.670,72		JORNADA TARDE
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												
<b>CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MARBELLA-LAS PALOMAS MARBELLA</b>												
12278110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM. OC.	22	X--X-	6.519,60		JORNADA TARDE
12515910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM. OC.	22	X----	5.332,20		JORNADA TARDE
9315610	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.670,72		JORNADA TARDE
8673910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		JORNADA TARDE
9315510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X--X-	4.797,12		JORNADA TARDE
11196810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		JORNADA TARDE



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N v ú a m c	A d s	Tipo de Acceso	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO MARBELLA-LAS PALOMAS MARBELLA

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

7  
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TORREMOLINOS TORREMOLINOS

9247610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
8710910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		
9567710	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
8637310	ADJILAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16		

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

6  
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO RONDA RONDA

9247310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.519,60		JORNADA TARDE
9247410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.519,60		JORNADA TARDE
12535210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
11195110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
9247510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.670,72		JORNADA TARDE
11191510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		
9567610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.830,00		JORNADA TARDE

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

9  
CENTRO DESTINO: A.TE AXARQUÍA VELEZ-MÁLAGA

11620210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36		
----------	---------------------	---	---	-------	----	-------	--------------	----	-------	----------	--	--

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1  
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO NERJA NERJA

11081410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
----------	------------------------	---	---	-------	----	-------	-------------------	----	-------	----------	--	--

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

1  
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO TORROX TORROX

9247710	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
11082610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

3  
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA VÉLEZ-MÁLAGA

9247810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X--X-	6.519,60		JORNADA TARDE
11195410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.332,20		
9247910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X--X-	5.670,72		JORNADA TARDE
11191810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	A2	P-A211	ADM. PÚBLICA	18	X----	4.983,72		JORNADA TARDE
9565110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X--X-	4.830,00		JORNADA TARDE

#### PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO:

100  
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA MÁLAGA

D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico EUROS	

#### CONVOCATORIA: C. MERITOS 2018 MALAGA

#### CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: FOMENTO Y VIVIENDA

#### CENTRO DESTINO: D. T. FOM. Y VIV. MÁLAGA MALAGA

269410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ARCHIVÍSTICA	22 X----		5.332,20			
2576310	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----		5.332,20		ING. CNM. CAN. PUERTOS	
3098110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----		5.332,20			
7820610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----		5.332,20		GEOLOGICAS	
7820710	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----		5.332,20		LDO. GEOGRAFIA E HIS	
2576510	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----		4.983,72		ARQUITECTO/A	
2576410	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	F	PC,SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----		4.983,72		ING. TEC. OBRAS PUBLIC.	
12418910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.506,36		ARQUITECTO TECNICO	
12468910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.506,36			
12101010	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.506,36			
11802210	ADMINISTRATIVO.....	6	F	SO,PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.506,36			
266810	ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		6.386,04			
11802310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		6.386,04			
267310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		6.386,04			
11802410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9	F	SO,PC	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		4.376,16			
267410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13	F	PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-		4.376,16			

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 61

#### CENTRO DESTINO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD MALAGA

262310	LABORANTE.....	1	F	PC,SO	E	P-E2	OB. PÚB. Y CONST.	12 X-XX-		6.345,84			
--------	----------------	---	---	-------	---	------	-------------------	----------	--	----------	--	--	--

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

#### PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 62

#### CONSEJERÍA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

#### D. G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO.....													
CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE MALAGA													
1478110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	ADM. PÚBLICA	22 X-XX-		8.736,12		INGLES Y FRANCÉS	
11042010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X-XX-		5.332,20		LDO. FILOLOGIA	
1478410	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	GESTION DEPORTIVA	18 X----		4.983,72		LDO. CIENC. ACTIV. FIS.	
12061310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	BIBLIOTECOMÍA	15 X-XX-		7.409,80			
6638710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-		4.506,36			

#### PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5

#### CENTRO DIRECTIVO.....

#### D. T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA

CENTRO DESTINO: D. T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA MALAGA													
8277410	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO	A2	P-A22	TURISMO	18 X----		4.983,72		DIPLOMADO TURISMO	
1501610	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----		5.332,20			
11042710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-A22	TECN. INFORM. Y TELECOM.	18 X----		4.983,72			
120985110	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.506,36			
11546410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.506,36			
12626310	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.506,36			
2530410	ADMINISTRATIVO.....	3	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.506,36			
1501810	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X----		4.506,36			
9422010	AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	C1	P-C12	TECN. INFORM. Y TELECOM.	15 X----		4.506,36			



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l/C a t e g o r í a P r o f. C. E.	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c í f i c o		Exp
CONVOCATORIA: C.MERITOS 2018 MALAGA													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE													
CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA MALAGA													
1502410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-			6.386,04	
1262650	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----			4.376,16	
2722310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----			4.376,16	
1501710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----			4.376,16	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 18</b>													
CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA MALAGA													
2180910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22	X----			5.332,20	ARQUITECTO/A
1502710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	OB. PÚB. Y CONST.	18	X----			4.993,72	ARQUITECTO TECNICO
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DESTINO: D.T. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE MA													
CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO MALAGA													
1540810	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----			4.506,36	
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 2</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 27</b>													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CULTURA													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS													
CENTRO DESTINO: C.A. DOLMENES DE ANTEQUERA ANTEQUERA													
9478810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	SO, PC	A2	P-A22	TUT. PAT. HISTÓRICO	18	X----			4.993,72	CONSEV. PATRIM. ECO.
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2</b>													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS													
CENTRO DESTINO: MUSEO DE MÁLAGA MALAGA													
13245710	ADMINISTRATIVO/A.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-			7.408,80	
13279810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X-XX-			6.386,04	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5</b>													
CENTRO DESTINO: C.INV Y FORM AG "CAMPANILLAS" CAMPANILLAS													
CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.P.E													
12109910	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-			7.408,80	
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1</b>													
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA													



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú a s m c	M o d o A d m. Acceso	T i p o A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	R.FIDP	C. Específico		Titulación
<b>CONVOCATORIA: C-MERITOS 2018 MALAGA</b>												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA,PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA												
CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ANTEQUERA ANTEQUERA												
7122110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F PC,SO	AL	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	8.736,12	INGENIERO AGRONOMO		
2581010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC,SO	AL	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20	LDO. VETERINARIA		
40010	ADMINISTRATIVO.....	1	F PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36	LDO. VETERINARIA		
1211210	ADMINISTRATIVO.....	3	F PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
399810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 8</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CARTAMA CARTAMA												
7100410	TITULADO SUPERIOR.....	3	F SO,PC	AL	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X-XX-	8.736,12	INGENIERO AGRONOMO		
7039210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC,SO	AL	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20	LDO. VETERINARIA		
7038910	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.983,72	LDO. VETERINARIA		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ESTEPONA ESTEPONA												
2581110	TITULADO SUPERIOR.....	2	F PC,SO	AL	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20	LDO. VETERINARIA		
7040110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.983,72			
12064610	ADMINISTRATIVO.....	1	F PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
401910	ADMINISTRATIVO.....	2	F PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
404210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.....	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			
403710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.....	2	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 9</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MALAGA MALAGA												
2581210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC,SO	AL	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20	LDO. VETERINARIA		
7040810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.983,72			
11559310	ADMINISTRATIVO.....	1	F SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE RONDA RONDA												
3298310	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC,SO	AL	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20	LDO. VETERINARIA		
7041710	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.983,72			
402810	ADMINISTRATIVO.....	2	F SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
1746810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F PC,SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</b>												
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA												
7042710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F PC,SO	AL	P-A12	ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20	LDO. VETERINARIA		
7042510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F PC,SO	A2	P-A22	ADM. AGRARIA	18	X----	4.983,72			
403410	ADMINISTRATIVO.....	2	F PC,SO	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
12688210	ADMINISTRATIVO.....	1	F SO,PC	CL	P-C11	ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 5</b>												

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL



### ANEXO I-B

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o A c c e s o	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	

#### CONVOCATORIA: C-MERTOS 2018 MÁLAGA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD Y PROD. ANIMAL CAMPANILLAS  
 12092010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO CL P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X---- 4.506,36

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 36

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DIRECTIVO..... D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL

#### CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC. PESCA Y DES. RURAL MA MÁLAGA

2577910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	AL	P-A12 ADM. AGRARIA	22	X----	5.132,20			LDO. VETERINARIA
2442710 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	AL	P-A12 ADM. AGRARIA	22	X----	5.332,20			INGENIERO AGRONOMO
1709010 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	AL	P-A11 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20			
336410 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	AL	P-A112 ADM. PÚBLICA	22	X----	5.332,20			
7045310 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	AL	P-A12 ADM. PESQUERA	22	X----	5.332,20			
8262910 TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	AL	P-A22 ADM. AGRARIA	18	X----	4.993,72			
334210 TITULADO GRADO MEDIO.....	8	F	PC,SO	A2	P-A22 ADM. PESQUERA	18	X----	4.993,72			
8830210 TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	A2	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
1211010 ADMINISTRATIVO.....	9	F	SO,PC	CL	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
11526910 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	CL	P-C12 ADM. PESQUERA	15	X----	4.506,36			
12410910 ADMINISTRATIVO.....	2	F	SO,PC	CL	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
8901910 AYUDANTE TÉCNICO.....	1	F	PC,SO	CL	P-C12 ADM. PESQUERA	15	X----	4.506,36			
334410 ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC,SO	C1	P-C11 ADM. PÚBLICA	15	X----	4.506,36			
334510 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X-XX	6.386,04			
334610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	12	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			
2452310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.....	1	F	PC,SO	C2	P-C21 ADM. PÚBLICA	14	X----	4.376,16			

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 45

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 45

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND. MÁLAGA

10035110 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC AL P-A12 MEDIO AMBIENTE 22 X---- 5.332,20

ING. CAM. CAN. PUERTOS  
INGENIERO INDUSTRIAL  
LDO. C. BIOLÓGICAS  
LDO. CC. GEOLOGIA  
LDO. CC. QUÍMICAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

#### CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA MÁLAGA

11096910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO AL P-A11 ADM. PÚBLICA 22 X---- 5.332,20

11152010 ADMINISTRATIVO..... 1 F PC,SO CL P-C11 ADM. PÚBLICA 15 X-XX- 7.406,80

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2



ANEXO I-B

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a t i v o	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a t i v o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. / Área Relacional	C.D. / C.E.	RFPD	C. Específico / EUROS		Titulación
<b>CONVOCATORIA: C. MÉRITOS 2018 MALAGA</b>													
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.													
CENTRO DIRECTIVO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA													
CENTRO DESTINO: D.T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. MA MALAGA													
12472010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----			4.376,16		TRAN. O. G LITORAL
22131110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	CALIDAD AMBIENTAL	22 X----			5.332,20		INGENIERO INDUSTRIAL INGENIERO MINAS ARQUITECTO/A
12644710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	OB. PÚB. Y CONST.	22 X----			5.332,20		
29010	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22 X----			5.332,20		
30810	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC, SO	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----			5.332,20		
2213210	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC, SO	A2	P-A22	CALIDAD AMBIENTAL	18 X----			4.983,72		
2547210	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	F	PC, SO	A2	P-A22	MEDIO AMBIENTE	18 X----			4.983,72		ING. TEC. INDUSTRIAL
12083410	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-			7.408,80		
11544610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-			7.408,80		
12059610	ADMINISTRATIVO.....	2	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-			4.506,36		
11544710	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-			4.506,36		
2547510	ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-			4.506,36		
12686610	ADMINISTRATIVO.....	1	F	SO, PC	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-			4.506,36		
2547810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	7	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----			4.376,16		
12645110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C2	P-C21	ADM. PÚBLICA	14 X----			4.376,16		
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 31</b>													
CENTRO DESTINO: P.N. MON.MAL.S.NIEV.ALCON.II.GRAZAL.II MALAGA													
12078210	ADMINISTRATIVO.....	1	F	PC, SO	C1	P-C11	ADM. PÚBLICA	15 X-XX-			7.408,80		RONDA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
CENTRO DESTINO: RESERVA NATURAL "LAGUNA FUENTE PIEDRA" MALAGA													
2213710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC, SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22 X----			5.332,20		FUENTE DE PIEDRA
<b>PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1</b>													
<b>PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 36</b>													
<b>PLAZAS TOTALES: 826</b>													



**ANEXO II****COMISIÓN DE VALORACIÓN**

PRESIDENTE/PRESIDENTA:

D.ª MARÍA DOLORES GONZÁLEZ MOLINO.

PRESIDENTE SUPLENTE/PRESIDENTA SUPLENTE:

D.ª JOSEFA LÓPEZ PÉREZ.

VOCALES:

D.ª GLORIA MARÍA CARBONERO GALLARDO.

D. MARCO ANTONIO LÓPEZ BRAVO.

D.ª RAQUEL DEL PASO REGUERA.

D.ª MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ESTEBAN.

D. ENRIQUE RANDO GONZÁLEZ.

D.ª CARMEN DEL PINO ARTACHO.

D.ª MARÍA DEL MAR MARTÍN VÁZQUEZ.

D.ª CRISTINA COÍN RUIZ.

VOCALES SUPLENTE:

D.ª NIEVES PADILLA DE LA VEGA.

D.ª MARÍA VICTORIA BRAQUEHAIS LUMBRERAS.

D.ª ENCARNACIÓN SILVA CORTÉS.

D. ARTURO JESÚS DE LUIZ MARTÍNEZ.

D. FRANCISCO JOSÉ ALCÁZAR MARTÍN.

D.ª ROCÍO FERNÁNDEZ-BACA GALANTE.

D.ª TRINIDAD SERRANO RECIO.

D.ª PILAR GONZÁLEZ LÓPEZ.

VOCAL SECRETARIO/VOCAL SECRETARIA:

D.ª MARÍA ISABEL MESAS RODRÍGUEZ.

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE/VOCAL SECRETARIA SUPLENTE:

D.ª MARÍA ESPERANZA MATEO MIRAS.

**ANEXO III****BASES REGULADORAS DE CONCURSO DE MÉRITOS**

Primera. Norma general.

A los efectos previstos en los artículos 45.1 y 46.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, se consideran simultáneas las siguientes convocatorias:

Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad.

Consejería de Educación.

Consejería de Salud.

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Consejería de Justicia e Interior.

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Consejería de Fomento y Vivienda.

Consejería de Turismo y Deporte.

Consejería de Cultura.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.  
Consejo Consultivo de Andalucía.  
Consejo Audiovisual de Andalucía.  
Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.  
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.  
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.  
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.  
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.  
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.  
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.  
Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Segunda. Participantes y requisitos para la participación.

1. Personal Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

1.1. Podrá participar en el presente concurso el personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía, cualquiera que sea su situación administrativa, siempre que reúna, alegue y acredite, en su caso, los requisitos mínimos exigidos en la Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT) y recogidos en las presentes bases a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

A tales efectos se entenderán alegados y acreditados los requisitos exigidos en la RPT que consten inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En los demás supuestos, dichos requisitos se alegarán y acreditarán en su caso, mediante la documentación aportada junto con el Anexo VIII.

Con carácter general, para poder participar se deberá contar con dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más Cuerpos, salvo en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva de puesto y de reingreso al servicio activo en la Junta de Andalucía desde situaciones que no conlleven reserva de puesto.

No obstante, quienes no lleven dos años de servicio activo como personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y no se encuentren comprendidos en las excepciones recogidas en el párrafo anterior, podrán participar únicamente en los concursos que se convoquen en el ámbito de su Consejería de destino.

Asimismo, el personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en una Delegación del Gobierno o en una Delegación Territorial que integre servicios periféricos de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos a dichas Delegaciones y a sus homólogas en el resto de provincias, así como puestos adscritos a los servicios centrales de las Consejerías de las que dependa orgánica y/o funcionalmente su Delegación.

El personal funcionario que desempeñe puestos de trabajo en los servicios centrales de una Consejería cuyos servicios periféricos estén integrados en Delegaciones que desarrollen competencias de varias Consejerías podrá solicitar puestos de trabajo adscritos tanto a los servicios centrales de su Consejería como a las Delegaciones en las que estén integrados sus servicios periféricos.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo aprobadas con anterioridad a la fecha de la convocatoria del presente concurso de méritos y cuyos efectos se produzcan durante el plazo de presentación de solicitudes le será de aplicación lo previsto en los dos apartados anteriores.

Todo ello, con las siguientes excepciones o particularidades:

a) El personal funcionario de carrera declarado en situación de suspensión firme de funciones no podrá participar en esta convocatoria mientras dure la suspensión.

b) El personal funcionario de carrera que no lleve dos años con destino definitivo obtenido por concurso, únicamente podrá participar en los concursos que se convoquen

en el ámbito de la Consejería de destino, en los términos establecidos en el apartado anterior. Dicha regla no se aplicará al personal funcionario que por promoción interna haya accedido a otro puesto de trabajo distinto al que desempeñaba con anterioridad.

El personal que acceda a otro Cuerpo o especialidad por promoción interna o por integración, y permanezca en el puesto de trabajo que desempeñaba, se le computará, a estos efectos, el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Especialidad de procedencia.

Igualmente, si con ocasión de haber obtenido un puesto en un concurso, se le hubiera diferido el cese en el puesto de origen, se computará el tiempo desde la resolución por la que se difiere el cese hasta el cese efectivo como desempeñado en el nuevo puesto.

c) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrá participar si llevase más de dos años en dicha situación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) El personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares sólo podrá participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que participe para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería en la que tenga reservado el puesto de trabajo, o se encuentre en la situación prevista en la letra f) del presente apartado.

e) El personal funcionario de carrera sancionado con traslado con cambio de residencia no podrá obtener nuevo destino en la localidad desde la que fue trasladado durante tres años, cuando la sanción se hubiese impuesto por falta muy grave, o durante uno, cuando hubiese sido consecuencia de la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

f) El personal funcionario de carrera con destino provisional que carezca de destino definitivo estará obligado a participar en concurso de méritos, debiendo solicitar aquellos puestos para los que reúna los requisitos exigidos por la RPT. De no obtener destino, y si resultase cubierto el que ocupa provisionalmente, se procederá a su adscripción provisional por la Viceconsejería, a un puesto de trabajo adecuado a su Cuerpo de pertenencia y para el que reúna los requisitos exigidos por la RPT.

1.2. El personal funcionario de carrera o el personal estatutario de los sectores docente y sanitario de la Junta de Andalucía sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración educativa» (AX) o «Administración sanitaria» (AS), respectivamente. En todo caso, habrán de reunir el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases.

2. Personal Funcionario de carrera de la Administración no sectorial del Estado.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de provisión de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración del Estado» (AE) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1.1 de esta base.

3. Personal Funcionario de carrera de los Cuerpos de Administración Local con habilitación de carácter estatal y los de las Administraciones locales del ámbito territorial de Andalucía.

Este personal sólo podrá participar en los procedimientos de cobertura de aquellos puestos que en la RPT contemplen como tipo de Administración el de «Administración Local» (AL) y reunir, en todo caso, el resto de requisitos mínimos exigidos en dicha relación y recogidos en las presentes bases, siéndole de aplicación las previsiones recogidas en las letras a), b), c), d) y e) del apartado 1.1 de esta base.

4. Requisito para la adjudicación de puestos que impliquen contacto habitual con menores.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del

Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, incorporado por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado o condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales. En aplicación de dicho precepto, la referida certificación negativa se constituye como un requisito para la adjudicación provisional o definitiva de los puestos de trabajo que impliquen contacto habitual con menores. En consecuencia, el personal funcionario que solicite dichos puestos de trabajo deberá acreditar el cumplimiento del citado requisito en la forma establecida en la base siguiente.

5. Participación de personal funcionario de carrera de determinados Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Los puestos correspondientes a los Cuerpos y Especialidades que se relacionan a continuación sólo podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera perteneciente a dichos Cuerpos y Especialidades:

a) Al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100), de conformidad con lo establecido por el artículo 22.3 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por el que se crea la especialidad de Agentes de Medio Ambiente en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía.

b) Al Cuerpo de Auxiliares de Seguridad (C2.3000), de conformidad con lo establecido en el artículo 41.5 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

c) Al Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda (A1.6000), de conformidad con la disposición adicional cuarta de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

El personal funcionario de carrera perteneciente a los indicados Cuerpos y Especialidades sólo podrá solicitar los puestos que estén adscritos a dichos Cuerpos y Especialidades.

Por otra parte, el personal funcionario perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias, especialidades Farmacia (A1.41) y Veterinaria (A1.42), sólo podrá desempeñar los puestos en los que se establezca expresamente su adscripción a estas especialidades, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, en relación con el artículo 26 del Decreto 70/2008, de 26 de febrero, por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria.

Asimismo, el personal funcionario perteneciente al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A1.2100) y al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, especialidad Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A2.2100) sólo podrá desempeñar los puestos de trabajo adscritos en exclusiva a dichas especialidades, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 224/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

#### 6. Cumplimiento del requisito de formación.

El cumplimiento del requisito de formación exigido para acceder a determinados puestos de trabajo se podrá acreditar de las siguientes formas:

a) Con 40 horas de formación relacionadas con el puesto, ya sean en uno o varios cursos, siempre que no haya normativa específica que lo regule.

b) Con 1 año de experiencia en puesto relacionado con dicha formación. En este sentido se tendrá en cuenta la experiencia en el mismo área funcional, relacional o agrupada, así como las funciones del puesto desempeñado.

c) Con una titulación académica relacionada con la formación exigida.

#### 7. Cumplimiento de los requisitos de participación.

Los requisitos de participación exigidos deberán mantenerse a lo largo del proceso de concurso y hasta el momento de la toma de posesión en el puesto adjudicado. Esta regla no será de aplicación en los casos previstos en la disposición transitoria única en lo relativo a la limitación de dos años para participar fuera de la Consejería de destino y, en consecuencia, se mantendrá la participación del personal funcionario de carrera en aquellos puestos que inicialmente estaban comprendidos en su Consejería de destino y para los que, por tanto, cumplía los requisitos de participación en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### Tercera. Solicitud y plazo de presentación.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso se ajustarán a los modelos normalizados que se publican como Anexo IV (Solicitud de participación), Anexo IV-Bis (Declaración responsable sobre cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor), Anexo V (Petición de puesto de estructura y autobaremo), Anexo VI (Petición de puesto base y autobaremo), Anexo VII (Relación de puestos de trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia) y Anexo VIII (Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos) y se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía en la forma establecida en la base cuarta.

Deberá cumplimentarse un modelo de petición de puesto y autobaremo por cada puesto solicitado, conforme al Anexo V y/o VI, de entre los ofertados, sean o no vacantes. A estos efectos, se considerará un solo puesto aquellos incluidos en un mismo código de la RPT.

El personal funcionario que solicite puestos de trabajo que figuren identificados en la Relación de Puestos de Trabajo con la característica «contacto hab. menor» deberá cumplimentar el Anexo IV Bis, es decir, una declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme, en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, así como prestar su consentimiento expreso para la consulta por parte de esta Administración de sus datos de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales. En caso de no autorizarse por las personas interesadas la consulta al citado Registro, habrán de aportar certificación negativa emitida por dicho órgano. En el supuesto de no proceder según lo indicado, los referidos puestos se entenderán como no solicitados. Asimismo, si en el momento de resultar el personal funcionario adjudicatario de alguno de dichos puestos se comprueba que existen antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, dicho personal quedará excluido de los mismos.

Asimismo, quienes participen en diferentes concursos convocados de forma simultánea deberán cumplimentar un único Anexo VII, en el que establecerán un orden de preferencia común para todos ellos que recoja conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias, siendo este orden el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación en todos esos concursos.

Solo se admitirán los puestos solicitados en el Anexo V y/o VI que sean coincidentes con los relacionados en el Anexo VII; en caso contrario, los puestos relacionados en ambos Anexos que no sean coincidentes, quedarán automáticamente excluidos.

El Anexo VIII solo deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

a) Personal de la Administración General de la Junta de Andalucía que manifieste en su solicitud de participación no estar de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal, referidos tanto a méritos valorables como a requisitos de participación.

b) Personal integrado en la Administración General de la Junta de Andalucía, que alegue y acredite requisitos y méritos no susceptibles de inscripción registral, y así lo manifieste en su solicitud de participación.

c) Personal que, por no pertenecer a la Administración General de la Junta de Andalucía (AE), (AL), (AX), (AS), no figure inscrito en el Registro General de Personal, y así lo manifieste en su solicitud de participación, a efectos de acreditación de requisitos y justificación de méritos valorables.

2. El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el día 18 de enero de 2019.

Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el personal participante, sin que puedan modificarse los Anexos presentados, salvo en lo relativo a los requisitos de participación.

En caso de error u omisión de los requisitos de participación, es decir, los relativos al Cuerpo desde el que se participa, experiencia, formación o titulación, que no consten inscritos en el Registro General de Personal, el personal participante que resulte excluido podrá subsanarlos en el plazo de alegaciones a la lista provisional de destinos adjudicados establecido en la base undécima.

3. El personal participante podrá desistir de su solicitud de participación desde el día 21 de enero hasta el día 15 de febrero de 2019.

En caso de que se presente el desistimiento de una solicitud limitando sus efectos a uno o varios puestos incluidos en la misma, el desistimiento se tendrá por no efectuado.

4. Cada órgano convocante facilitará al personal participante la información necesaria para la participación en el proceso convocado.

5. Para el personal que no disponga en su centro de trabajo de los medios técnicos precisos se habilitarán, en los Registros de los Servicios Centrales de cada Consejería y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, los medios informáticos precisos para la presentación telemática de la solicitud así como, en su caso, de la correspondiente documentación.

6. En el caso de que alguna de las convocatorias de concursos de méritos que se consideran simultáneas con la presente fueran suspendidas por decisión judicial, podrá continuar la tramitación de los restantes concursos de méritos hasta el momento previo a la propuesta de la relación definitiva de personal adjudicatario.

#### Cuarta. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía a través de la web del emplead@ público <http://juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/empleadopublico>, conforme al procedimiento que se detalla en la presente base.

En la citada página figurarán el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud y los diferentes Anexos, incluidos los documentos justificativos de los méritos o requisitos, así como las respuestas a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la tramitación.

2. Se accederá desde el icono «Tramitación Electrónica» de la página principal, que permite el acceso tras la autenticación de la identidad de la persona solicitante:

a) Con certificado digital, sea el emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el que incorpora el DNI electrónico.

b) Con Usuario y Clave Privada de Acceso específica de la web del emplead@ público, si bien esta última modalidad sólo estará disponible desde la red corporativa de la Junta de Andalucía.

Quienes deseen obtener el certificado digital emitido por la Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del empleado público pulsando «Servicios al empleado», «Enlaces de interés», «Fábrica Nacional de Moneda y Timbre».

3. Una vez realizada la preceptiva identificación, deberán seleccionar en «Concursos de Méritos» la presente convocatoria, accediendo al Anexo IV (Solicitud de participación) que permitirá, una vez cumplimentado, la generación de tantos Anexos V (Petición de puesto de estructura y autobaremo) y/o VI (Petición de puesto base y autobaremo) como puestos desee solicitar, siendo requisito imprescindible cumplimentar el número de orden de cada puesto respecto al total de puestos solicitados, sean o no puestos base.

Todos los Anexos aparecerán cumplimentados con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación de cada persona participante, validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso.

Para cumplimentar las solicitudes de petición de puesto, se mostrará la relación de puestos susceptibles de ser solicitados, ofertados en los Anexos I-A y I-B, como aquéllos susceptibles de resultar vacantes debido a la adjudicación a su titular de un nuevo puesto en alguna de las convocatorias simultáneas. Se dispondrá de la posibilidad de filtrar los puestos por convocatoria, nivel mínimo o máximo, grupo, área o tipo de puesto, entre otras características.

Aquellos puestos susceptibles de ser adjudicados a resultas, vendrán marcados con la letra T de «titularizados».

Una vez introducidos todos los datos requeridos por los Anexos, si estos son validados por el sistema informático, se permitirá la grabación del documento como borrador. En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido a fin de que se proceda a su subsanación. La opción de «Guardar como Borrador» supone el almacenamiento temporal parcial del documento que permite completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento de concurso.

Si la solicitud incluye algún puesto con la característica «contacto hab. menor», se habilitará el acceso al Anexo IV Bis, declaración responsable de no haber sido condenado por sentencia firme, en los términos establecidos en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que incorpora el consentimiento expreso para la consulta de inexistencia de antecedentes en el Registro Central de Delincuentes Sexuales o el no consentimiento con el necesario aporte de certificación negativa del Registro. Se informará a la persona solicitante que es necesario que complete los datos de este Anexo.

4. Finalizada la cumplimentación de la solicitud, quien acceda con certificado digital podrá solicitar la opción «Firmar y Presentar» o «Presentar»; quien acceda con Código de Usuario y Clave Privada de Acceso únicamente dispondrá de la opción «Presentar».

Desde el momento en que la solicitud queda «Firmada y Presentada» o «Presentada», no podrá ser modificada en ningún caso esa solicitud, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior. Este proceso supone la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos

electrónicos presentados, en el que se dará constancia del asiento de entrada, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el caso de que se detecten anomalías de tipo técnico en la presentación telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento de la persona solicitante por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que proceda a su subsanación.

Independientemente del modo de presentación de solicitud elegido, «Firmar y presentar» o «Presentar», la solicitud quedará presentada cuando en el apartado correspondiente aparezca un OK.

El personal funcionario de carrera podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión en papel de la propia aplicación disponiendo de la opción de guardarla como un fichero informático.

La administración de la web del emplead@ público generará automáticamente un correo electrónico de confirmación de la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía dirigido a la dirección de correo corporativa de la Junta de Andalucía de cada persona solicitante, o a la dirección de correo señalada por cada persona participante en su solicitud de participación (Anexo IV). Este correo es meramente informativo.

5. Asimismo, quienes participen en más de una convocatoria de concurso de méritos de forma simultánea deberán cumplimentar el Anexo VII (Relación de Puestos de Trabajo de convocatorias simultáneas solicitados por orden de preferencia), detallado en la base tercera. La web del emplead@ público permitirá generar dicho Anexo VII mostrando todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias ordenados alfabéticamente por Consejerías, y el orden de preferencia de los mismos.

Conforme a la base tercera, este Anexo debe recoger conjuntamente todos los puestos solicitados en las distintas convocatorias en las que se participe, siendo el orden de preferencia en este Anexo VII el aplicable en detrimento de los órdenes parciales establecidos en cada convocatoria y constituyendo su omisión causa de exclusión de su participación.

Una vez ordenados todos los puestos solicitados, se podrán seleccionar las opciones «Presentar» o «Firmar y Presentar», siendo el procedimiento idéntico al previsto en el apartado anterior.

6. El sistema también permitirá generar el Anexo VIII para aquellas personas interesadas que quieran solicitar la actualización/corrección de sus datos registrales y aportación de documentos. Deberán señalar aquellos datos que no consten en el Registro General de Personal o respecto de los cuales solicitan la actualización, debiendo aportar los documentos justificativos en formato «pdf» pulsando el icono «Documentación». Cualquier otro formato no será válido, ya que no se garantiza su visualización y lectura. Cada documento que se adjunte será firmado con el Certificado Digital o Código de Usuario y Clave de Acceso. Todo ello se verá reflejado en el referido Anexo VIII.

Dicha presentación será válida para todas las convocatorias en las que participe la persona solicitante, que debe señalar en cada Anexo IV, modelo de solicitud de participación, que lo ha presentado mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente.

La presentación del Anexo VIII ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al igual que el resto de Anexos, se realizará mediante las opciones «Firmar y Presentar» o «Presentar».

7. La presentación por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía permitirá realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes bases, por la misma u otra vía distinta. La realización de actuaciones o trámites posteriores deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud, detallándose la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

Quinta. Condición de convivencia familiar.

En el supuesto de que dos personas participantes que reúnan los requisitos exigidos estén interesadas en los puestos ofertados para un mismo municipio, éstas podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambas obtengan destino en dicho municipio en este concurso o en alguno de los convocados simultáneamente previstos en la base primera. Si no obtienen destino en dicho municipio, se entenderá sin efecto la petición efectuada por ambas. Quienes se acojan a esta petición condicional, deberán concertarlo en su solicitud con indicación del número del Documento Nacional de Identidad, apellidos y nombre de la otra persona participante.

En aquellos supuestos en los que no se reúnan los requisitos para que pueda ser efectivo el condicionamiento de la solicitud, ésta se entenderá como no condicionada.

Sexta. Discapacidades.

El personal funcionario de carrera con alguna discapacidad podrá indicar en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. El órgano o entidad convocante podrá requerir a la persona interesada la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a ocupar.

Séptima. Méritos valorables.

1. La valoración de los méritos se efectuará en función del puesto de que se trate con sujeción al baremo establecido en la base octava y con las reglas aplicables recogidas en la misma.

2. Sólo se valorarán los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que, estando inscritos en el Registro General de Personal o, en su caso, alegados y acreditados mediante la presentación del Anexo VIII, sean autobareados por el personal participante.

3. No serán objeto de valoración como méritos los requisitos exigidos en la RPT para ocupar el puesto a que se aspira, los cuales, en todo caso, deberá cumplir la persona solicitante.

4. La puntuación máxima a obtener por la aplicación del baremo general será de 35 puntos y por la aplicación del baremo de puestos de nivel básico 30 puntos. La puntuación obtenida por la aplicación del baremo se incrementará en un 10 por ciento, con un máximo de 2 puntos para el baremo general o de 1,5 puntos para el baremo de puestos de nivel básico, para el personal funcionario de carrera que pertenezca al Cuerpo preferente que en su caso esté establecido en la RPT de que se trate, sin que en ningún caso la puntuación total pueda exceder del máximo de 35 puntos citado para el baremo general o de 30 puntos para el baremo de puestos de nivel básico.

5. El personal participante que en el Anexo IV, mediante la cumplimentación de la casilla correspondiente, haya solicitado la actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos, deberá cumplimentar, conforme se establece en la base tercera, el Anexo VIII, en el que indicará los actos o circunstancias respecto de los cuales mantiene discrepancia o solicitará la correspondiente inscripción o incorporación de datos, aportando los documentos justificativos en formato «pdf».

Octava. Baremo aplicable.

#### A. BAREMO GENERAL APLICABLE A LOS PUESTOS CONTENIDOS EN EL ANEXO I-A.

1. Valoración del trabajo desarrollado, en virtud de la Resolución de 20 de mayo de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se dispone el

cumplimiento de las Sentencias números 1563/2015, de 14 de septiembre, 1566/2015, de 14 de septiembre, 1992/2015, de 9 de noviembre, 2337/2015, de 21 de diciembre, y 5/2015, de 28 de diciembre, dictadas por la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en los recursos de apelación números 209/2013, 749/2013, 650/2012, 768/2012 y 1233/2012, respectivamente.

La valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo teniendo en cuenta la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional, relacional o agrupación de áreas del convocado, valorándose en relación con el nivel de los puestos solicitados hasta un máximo de 9 puntos, conforme a la siguiente distribución:

- a) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel superior al solicitado: 1,8 puntos por año, hasta un máximo de 9 puntos.
- b) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de igual nivel que el solicitado: 1,7 puntos por año, hasta un máximo de 8,5 puntos.
- c) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en un nivel al solicitado: 1,6 puntos por año, hasta un máximo de 8 puntos.
- d) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en dos niveles al solicitado: 1,5 puntos por año, hasta un máximo de 7,5 puntos.
- e) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en tres niveles al solicitado: 1,4 puntos por año, hasta un máximo de 7 puntos.
- f) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cuatro niveles al solicitado: 1,3 puntos por año, hasta un máximo de 6,5 puntos.
- g) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en cinco niveles al solicitado: 1,2 puntos por año, hasta un máximo de 6 puntos.
- h) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en seis niveles al solicitado: 1,1 puntos por año, hasta un máximo de 5,5 puntos.
- i) Experiencia profesional adquirida por permanencia en puestos de nivel inferior en siete o más niveles al solicitado: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

En el caso de que el nivel de los puestos desempeñados se hubiese modificado, la valoración del trabajo desarrollado se llevará a cabo atendiendo al nivel que en cada momento tuviesen asignados los puestos de trabajo.

Se podrán valorar fracciones de desempeño inferiores al año que, sumadas, computen al menos un año de servicio, o fracción superior a seis meses siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel y área funcional.

Si la experiencia se poseyera en parte en puestos desempeñados con carácter provisional y en parte en puestos desempeñados con carácter definitivo y siempre que los puestos estén dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas, se podrá optar por que se valore el puesto efectivamente desempeñado o el reservado como titular definitivo.

La valoración del trabajo desarrollado por el personal funcionario de carrera que tuviese solamente fracciones de tiempo de desempeño y ningún año completo, deberá realizarse sumando dichas fracciones expresadas en meses, siempre que dichos períodos se hayan prestado en puestos de trabajo de idéntico nivel y área funcional. La suma de todas las fracciones se dividirá por doce, obteniendo así el año o número de años que corresponde valorar. Si de dicha división resultase un resto superior a 6 meses, deberá ser computado como un año más. En el mismo sentido, los períodos de tiempo de desempeño superiores a seis meses, pero inferiores al año, en puestos de trabajo de idéntico nivel y área funcional, se podrán valorar como un año en el apartado de trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado prevista en la presente base está limitada a la experiencia profesional obtenida en los diez últimos años, que se computarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, siendo cinco el número máximo de años valorables.

De los diez últimos años se excluirá el tiempo exigido como requisito de experiencia previa señalado para cada puesto en la RPT, el cual deberá haber sido prestado dentro del área funcional, relacional o agrupación de áreas en la que se encuentra incluido el puesto de que se trate.

No obstante, la experiencia exigida en la RPT como requisito para el desempeño del puesto podrá ser acreditada en período anterior a los diez años a que hacen mención los dos párrafos anteriores, siempre que efectivamente no pueda acreditarse en este último período.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área relacional coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en este apartado.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halle agrupada con la propia del puesto solicitado, será del 40% de la puntuación prevista en este apartado, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los dos párrafos anteriores.

Conforme dispone el artículo 9 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, para el cumplimiento del requisito de experiencia se podrá computar el trabajo desempeñado como personal funcionario de carrera o interino, con independencia del grupo de pertenencia, siempre que el puesto esté dentro de la misma área funcional, relacional o agrupación de áreas.

Al igual que se dispone en el artículo 56.7 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, para la valoración del mérito trabajo desarrollado, a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia se entenderán dentro de la misma agrupación de áreas aquellos puestos cuyo área funcional se halle incluida en la misma agrupación que la funcional del puesto solicitado. Es decir, la agrupación se entiende respecto del área funcional, y no en cuanto al área relacional.

Los cursos incluidos en los Programas de Formación Especializada anteriores a 1997, realizados antes de la creación de las áreas funcionales, equivaldrán a un año de experiencia en el área funcional semejante a los contenidos del curso realizado.

Al personal funcionario de carrera en situación de servicios especiales se computará, a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuviese reservado con motivo del pase a dicha situación. Si no se le hubiera reservado, se computará el último que hubiese desempeñado en servicio activo si tuviese carácter definitivo, o bien, el último que hubiese obtenido por concurso o acceso a la Función Pública.

Al personal funcionario de carrera en situación de excedencia por cuidado de familiares se computará durante todo el periodo de tres años de excedencia el puesto que le hubiera sido reservado los dos primeros años. Si no se le hubiese reservado puesto alguno por haber accedido a esta situación desde un puesto provisional, podrá computarse durante toda la excedencia el último que hubiese obtenido por concurso o acceso a la Función Pública.

No obstante lo anterior, si durante alguna de estas situaciones administrativas se obtuviera un nuevo puesto con carácter definitivo, se computará éste para el periodo que quede de dicha situación.

## 2. Antigüedad.

La antigüedad como personal funcionario de carrera e interino se computará por años completos de servicio o fracción superior a seis meses valorándose hasta un máximo de 6,5 puntos, a razón de 0,25 por año.

No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

### 3. Grado personal.

El grado personal reconocido, en relación con el nivel de los puestos convocados, se valorará hasta un máximo de 6 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado superior al nivel del puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por poseer un grado igual al nivel del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por poseer un grado inferior en un nivel al nivel del puesto solicitado: 4,5 puntos.
- d) Por poseer un grado inferior en dos niveles al nivel del puesto solicitado: 4 puntos.
- e) Por poseer un grado inferior en tres niveles al nivel del puesto solicitado: 3,5 puntos.
- f) Por poseer un grado inferior en cuatro niveles al nivel del puesto solicitado: 3 puntos.
- g) Por poseer un grado inferior en cinco niveles al nivel del puesto solicitado: 2,5 puntos.
- h) Por poseer un grado inferior en seis niveles al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.
- i) Por poseer un grado inferior en siete niveles al nivel del puesto solicitado: 1,5 puntos.
- j) Por poseer un grado inferior en ocho niveles al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

### 4. Permanencia en el puesto de trabajo.

Por la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participe, siempre que haya sido obtenido por cualquier procedimiento de provisión que otorgue la titularidad del mismo, así como en los supuestos de aplicación de lo dispuesto en los artículos 25.2, 27.3 y 4 y 37.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y en el caso previsto en el artículo 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, podrá valorarse hasta un máximo de 5 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por tres años completos de permanencia: 1 punto.
- b) Por cuatro años completos de permanencia: 1,5 puntos.
- c) Por cinco años completos de permanencia: 2 puntos.
- d) Por seis años completos de permanencia: 2,5 puntos.
- e) Por siete años completos de permanencia: 3 puntos.
- f) Por ocho años completos de permanencia: 3,5 puntos.
- g) Por nueve años completos de permanencia: 4 puntos.
- h) Por diez o más años completos de permanencia: 5 puntos.

La valoración de la permanencia en el puesto de trabajo desde el que se participa se realizará, además de en los casos previstos en esta base, en el supuesto contemplado en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el de reingreso al servicio activo.

Tal y como se establece en los artículos 54.4 y 66.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, al personal funcionario de carrera que haya sido cesado en un puesto de libre designación desempeñado con carácter definitivo y participe en el concurso desde un puesto provisional, la permanencia se le valorará desde que obtuvo el puesto de libre designación en el que cesó y no sólo el periodo de desempeño del puesto provisional.

Al personal funcionario de carrera que tras superar un procedimiento selectivo de promoción interna continúe en el mismo puesto definitivo que desempeñaba como funcionario del Cuerpo desde el que participó en la promoción, se le valorará la permanencia desde que obtuvo ese puesto definitivo en dicho Cuerpo y no sólo desde que accedió al nuevo Cuerpo.

En aquellos casos en que la permanencia en el puesto ocupado como titular coincida en el tiempo con la ocupación con carácter provisional de otros puestos en virtud de lo dispuesto en los artículos 27.2 y 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, a la puntuación obtenida en este apartado se le aplicará un coeficiente corrector del 0,75 en los períodos simultaneados con dichos nombramientos provisionales. Por lo expuesto, debe aplicarse la fórmula siguiente para cada uno de los apartados anteriores:

- a) Por 3 años completos con períodos simultáneos: 1 punto -  $(1/36 \times 0,25 \times n.º \text{ meses simultaneados})$ .

b) Por 4 años completos con períodos simultáneos: 1,5 puntos -  $(1,5/48 \times 0,25 \times n.º$  meses simultaneados).

c) Por 5 años completos con períodos simultáneos: 2 puntos -  $(2/60 \times 0,25 \times n.º$  meses simultaneados).

d) Por 6 años completos con períodos simultáneos: 2,5 puntos -  $(2,5/72 \times 0,25 \times n.º$  meses simultaneados).

e) Por 7 años completos con períodos simultáneos: 3 puntos -  $(3/84 \times 0,25 \times n.º$  meses simultaneados).

f) Por 8 años completos con períodos simultáneos: 3,5 puntos -  $(3,5/96 \times 0,25 \times n.º$  meses simultaneados).

g) Por 9 años completos con períodos simultáneos: 4 puntos -  $(4/108 \times 0,25 \times n.º$  meses simultaneados).

h) Por 10 o más años completos con períodos simultáneos: 5 puntos -  $(5/120 \times 0,25 \times n.º$  meses simultaneados). En este caso el número de meses simultaneados no podrá exceder de 120.

5. Valoración de títulos académicos.

5.1. Se valorará, hasta un máximo de 4 puntos, la posesión de titulaciones académicas directamente relacionadas con el puesto al que se concursa, distintas y de igual o superior nivel a la exigida para acceder al Grupo/Subgrupo o Grupos/Subgrupos a que está adscrito el puesto. Dicha valoración se realizará en la forma siguiente:

a) Por el título de Doctor: 2 puntos por cada uno.

b) Por el título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,3 puntos por cada uno.

c) Por el título de Diplomado Universitario o equivalente: 1 punto por cada uno.

d) Por el resto de titulaciones: 0,6 puntos por cada una.

No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración en concursos de méritos el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En los puestos de doble adscripción a Grupos/Subgrupos no podrá alegarse como mérito por el personal funcionario de carrera de Grupo/Subgrupo inferior, y por tanto valorarse, la titulación correspondiente al Grupo/Subgrupo superior en el caso de que se posea.

Sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

5.2. Se valorarán como títulos académicos en el apartado «Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente» el Título de Grado; y en el apartado «Por el resto de Titulaciones», el título de Máster Universitario Oficial, con independencia de su duración.

Se valorará en el apartado «Por el resto de Titulaciones», en relación con las enseñanzas de idiomas, el certificado de nivel B2 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, o el equivalente dispuesto en su Anexo II, expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas y el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, cuando esté directamente relacionado con el puesto al que se concursa. No se tendrá en cuenta más de una titulación para el mismo nivel e idioma emitidos por centros distintos.

No se valorarán como títulos académicos los Másteres propios ni los Títulos Propios o de Expertos, al no tratarse de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional.

Sí serán objeto de valoración los títulos académicos obtenidos tras reconocerse convalidación de créditos o asignaturas de otra titulación, con independencia de la cantidad de créditos o asignaturas convalidadas.

#### 6. Cursos de formación y perfeccionamiento.

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento de una duración mínima de veinte horas lectivas y relacionados con el puesto solicitado se valorará hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por cursos de duración entre 20 y menos de 40 horas lectivas: 0,3 puntos por cada uno.
- b) Por cursos de duración de entre 40 y menos de 100 horas lectivas: 0,5 puntos por cada uno.
- c) Por cursos de duración de 100 o más horas lectivas: 1 punto por cada uno.

En todos los casos únicamente se valorarán por una sola vez los cursos de idéntico contenido y denominación, aunque se repita su participación.

En los casos en que se haya superado prueba de aptitud exigida en su convocatoria, la valoración se incrementará en un 25%.

Los cursos a valorar serán los organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la Escuela de Animación Socio-Cultural de Andalucía y el Centro Informático Científico de Andalucía. Asimismo, serán valorados los impartidos, al amparo de los Acuerdos de Formación Continua, por las Organizaciones Sindicales.

La valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de marzo de 2018, conjunta de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se relacionan los cursos de formación y perfeccionamiento con las áreas funcionales.

#### 7. Docencia.

La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública y el Instituto Nacional de Administración Pública se valorará a razón de 0,10 puntos por cada 10 horas lectivas, con un máximo de 1,5 puntos. En todos los casos de participación en docencia sólo se valorarán los cursos impartidos por una sola vez, aunque se repita su impartición.

### B. BAREMO APLICABLE A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL BÁSICO CONTENIDOS EN EL ANEXO I-B.

A los puestos convocados de nivel básico contenidos en el Anexo I-B se aplicará el baremo establecido en el apartado A) de esta base octava, con las siguientes modificaciones:

1. En el apartado 1. «Valoración del trabajo desarrollado», dicha valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel en el área funcional correspondiente, valorándose hasta un máximo de 6 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual o inferior al puesto solicitado: 6 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al puesto solicitado: 4 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al puesto solicitado: 2 puntos.
- d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al puesto solicitado: 1 punto.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional coincida con la relacional del puesto solicitado, o cuya área relacional coincida con la funcional de dicho puesto será del 80% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuando el área relacional del puesto desempeñado coincida con la relacional del puesto solicitado será del 60% de la puntuación prevista en el baremo.

La valoración del trabajo desarrollado en puestos cuya área funcional se halla agrupada con la propia del puesto solicitado será del 40% de la puntuación prevista en el baremo, sin que en ningún caso pueda ser de aplicación de forma acumulativa con la prevista en los párrafos anteriores.

2. En el apartado 5. «Valoración de títulos académicos»: sólo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse en el caso de equivalencia de titulación la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

Para la valoración de los títulos académicos en los puestos de trabajo de nivel básico, se entienden relacionadas con los mismos todas las titulaciones que habiliten para acceder al Grupo/Subgrupo desde el que se participa.

3. En el apartado 6. «Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

4. No se valorará la docencia a que se refiere el apartado correspondiente del baremo general.

#### C. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA QUE HA DESEMPEÑADO O DESEMPEÑE PUESTOS DE TRABAJO NO INCLUIDOS EN LA RPT.

Para la valoración del trabajo desarrollado del personal funcionario de carrera que haya desempeñado o desempeñe puestos de trabajo no incluidos en la RPT de la Administración de la Junta de Andalucía, se considerará como nivel de complemento de destino el que corresponda a los niveles mínimos según el Grupo/Subgrupo de pertenencia. Esta norma será igualmente de aplicación al personal docente y sanitario.

#### D. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO NO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES.

a) La valoración del desempeño de puestos del personal funcionario de carrera de la Administración General de la Junta de Andalucía en las distintas áreas funcionales, relacionales o agrupación de áreas establecidas con ocasión de la participación en el presente concurso durante el tiempo en que los puestos no se encontraban adscritos a alguna de ellas se hará constar en la solicitud de participación, señalando para el puesto desempeñado que se alega el área que le corresponda.

b) Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación para el personal funcionario de carrera proveniente de otras Administraciones Públicas y de otros sectores de esta Administración que participen en el presente concurso.

c) La Comisión de Valoración revisará la valoración formulada en la solicitud, pudiendo modificarla si no la encontrara adecuada, previo informe del Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública.

#### E. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A ÁREAS FUNCIONALES.

Respecto a los puestos de trabajo cuya adscripción a las correspondientes áreas funcionales haya sido establecida mediante Decreto u Orden de la Consejería competente en materia de función pública, en desarrollo del artículo 4 del Decreto 65/1996, de 13 de

febrero, por el que se establece el área funcional como característica esencial de los puestos de trabajo del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, se aplicará la citada adscripción en todo el tiempo de existencia del puesto.

#### F. CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA.

a) Los cursos de formación especializada a que se refiere el artículo 6 del Decreto 249/1997, de 28 de octubre, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública, serán considerados equivalentes a efectos del cumplimiento del requisito de experiencia señalado para los puestos que, teniéndolo establecido en la RPT, sean convocados a concurso. Las condiciones de equivalencia serán las que figuren en el certificado de aprovechamiento expedido por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

b) Los cursos que se apliquen a efectos de la equivalencia señalada en el apartado anterior no podrán ser valorados como méritos en el apartado del baremo correspondiente a cursos de formación y perfeccionamiento.

Novena. Adjudicación: orden de prioridad y empate en la puntuación.

1. La adjudicación de los puestos vendrá dada por la puntuación total obtenida según el baremo y el orden de prioridad expresados en la solicitud. En el caso de participar en diferentes concursos convocados de forma simultánea, el orden de preferencia será el expresado en el Anexo VII.

2. En caso de empate en la puntuación, se resolverá a favor de quien pertenezca al Cuerpo preferente establecido en la RPT. Si el empate continuase, se resolverá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en los distintos apartados de méritos del baremo, contemplados éstos por el orden del mismo. De persistir éste, el desempate se resolverá en favor del personal funcionario de carrera cuya letra inicial del primer apellido esté primera en el orden determinado por el sorteo de actuación en las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2018, resultando la letra «M», conforme a la Resolución de 31 de enero de 2018 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y de acuerdo con los criterios de prelación y ordenación alfabética establecidos en el Anexo IX de la presente Resolución.

Décima. Comisión de Valoración.

1. La Comisión de Valoración estará constituida como mínimo por siete personas, de entre las cuales una ejercerá la Presidencia y otra, la Secretaría.

2. Las personas integrantes de la Comisión deberán ser personal funcionario de carrera y pertenecer a Grupo/Subgrupo igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Estarán presentes en la Comisión de Valoración, con voz pero sin voto, las Organizaciones Sindicales que formen parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante la libre designación de una persona representante por cada una de ellas.

Undécima. Lista provisional.

1. Una vez finalizado el proceso de valoración se procederá a la publicación de la lista provisional de destinos adjudicados, con indicación de la puntuación obtenida en cada caso, así como de exclusiones, con indicación de la/s causa/s. Dichos listados serán expuestos al menos en los tablones de anuncios del órgano convocante y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como en la web del emplead@ público.

2. En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso,

y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán a través de la web del emplead@ público.

#### Duodécima. Resolución.

1. Las alegaciones formuladas contra las listas provisionales serán resueltas, a propuesta de la Comisión de Valoración, en la Resolución por la que se resuelve definitivamente el concurso, que será publicada en el BOJA, relacionando las adjudicaciones, con indicación de la puntuación obtenida, y los puestos que hubieran quedado desiertos de entre las vacantes ofertadas en los Anexos I-A y I-B. Asimismo, dicha resolución señalará los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las listas definitivas de personas admitidas que no hubieran resultado adjudicatarias y de quienes hubieran resultado excluidas con indicación expresa de las causas de exclusión.

2. La resolución habrá de ser motivada y deberá quedar acreditada en la misma la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de las personas propuestas.

3. La resolución del presente concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del mencionado plazo, de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en todo caso, de dictarse acuerdo de ampliación de plazos, éste se publicará en el BOJA, sin perjuicio de que pueda ser objeto de publicación en los tabloneros de anuncios citados en la base undécima, así como en la web del emplead@ público.

#### Decimotercera. Destinos.

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de que se produzca el cese efectivo o, en todo caso, antes de que finalice el plazo de cese se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso serán las personas interesadas las que, en el momento de solicitar el cese en el destino que tuvieran, determinen en cuál de ellos tomarán posesión, viniendo obligadas a comunicar por escrito la opción ejercida a los órganos convocantes y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de la última adjudicación.

Quienes habiendo participado en un concurso de méritos y, antes de su resolución, hubieran superado un proceso de promoción interna, podrán tomar posesión en el destino que le fuere adjudicado en el concurso en su condición de personal funcionario de carrera del nuevo Cuerpo siempre que las características y requisitos del puesto obtenido lo permitan y la participación en el concurso hubiese sido anterior a la toma de posesión derivada del proceso de promoción.

2. Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificación sustancial del puesto en aquellas propuestas de modificaciones de la RPT que hayan sido admitidas a trámite por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

#### Decimocuarta. Plazos de cese y toma de posesión.

Los plazos posesorios se establecerán en la Resolución que resuelva el concurso y su cómputo se realizará, tanto en lo relativo a los permisos, licencias, vacaciones o incapacidad temporal que hayan sido concedidas o reconocidas a las personas interesadas, como en la posibilidad de diferir el cese, con las particularidades que puedan derivarse del concurso a resultas.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE  
CONSEJO

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE ESTA/ESTE** PROVINCIA DE

(Código de procedimiento: 1549)

de de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
TELÉFONO/S:		DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		

2 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD				
<b>2.1.- Condiciona su solicitud por convivencia familiar:</b> <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				
Datos del/de la solicitante con el/la que condiciona su solicitud:				
DNI/NIE/PASAPORTE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<b>2.2.- Tiene discapacidad y solicita la adaptación al puesto que le corresponda en el concurso:</b> <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				
Adaptación que solicita:				
<b>2.3.- Está obligado a tomar parte en este concurso:</b> <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO				
Detallar la causa:				

3 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL/DE LA SOLICITANTE	
<input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO.	TIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL/DE LA SOLICITANTE (Admón. del Estado (AE), Admón. Local (AL), Admón. Educativa (AX), Admón. Sanitaria (AS) - (Sólo será cumplimentado por quienes participen en el concurso y no sean personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía)
<input type="checkbox"/> SERVICIOS ESPECIALES.	
<input type="checkbox"/> SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	
<input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN DE FUNCIONES	FECHA FIN DE LA SUSPENSIÓN:
EXCEDENCIA:	
<input type="checkbox"/> 29.3.a) Ley 30/1984 (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala o por prestar servicios en Organismos o Entidades Públicas).	
<input type="checkbox"/> Para el cuidado de familiares.	Fecha toma de posesión en último destino definitivo:
<input type="checkbox"/> 89.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Excedencia voluntaria por interés particular.	Fecha cese:
<input type="checkbox"/> OTRAS SITUACIONES (indicar situación):	

4 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y MÉRITOS	
<b>¿Está de acuerdo con los datos que constan en el Registro General de Personal?</b>	
<input type="checkbox"/> SÍ	
<input type="checkbox"/> NO. En este caso debe cumplimentar el Anexo VIII "Solicitud de actualización/corrección de datos registrales y aportación de documentos".	



002907D

00147586







CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO IV-BIS

### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 - 41003 Sevilla.

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cehap@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cehap@juntadeandalucia.es)

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002907/A01D

00147586









JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

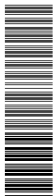
CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**CONVOCATORIAS SIMULTÁNEAS DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA. (Código procedimiento: 1549)**

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE							
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:
2 RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	CÓDIGO DEL CUERPO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA:	ÓRGANO CONVOCANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE PUESTO	CÓDIGO DEL CUERPO, ESPECIALIDAD/OPCIÓN DESDE EL QUE PARTICIPA:	ÓRGANO CONVOCANTE
1				31			
2				32			
3				33			
4				34			
5				35			
6				36			
7				37			
8				38			
9				39			
10				40			
11				41			
12				42			
13				43			
14				44			
15				45			
16				46			
17				47			
18				48			
19				49			
20				50			
21				51			
22				52			
23				53			
24				54			
25				55			
26				56			
27				57			
28				58			
29				59			
30				60			
3 LUGAR, FECHA Y FIRMA							
En _____ a _____ de _____ de _____ EL/LA SOLICITANTE							
Fdo.: _____							



002907/A04D

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 - 41003 Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

00147586





(Página 1 de 2)

ANEXO VIII

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**ACTUALIZACIÓN/CORRECCIÓN DE DATOS REGISTRALES Y APORTACIÓN DE DOCUMENTOS.**  
(Código procedimiento:1549)

de de (BOJA nº de fecha )

1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE				
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/PASAPORTE:
TELÉFONO/S:		CORREO ELECTRÓNICO:		
TIPO: <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE DATOS/APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. <input type="checkbox"/> APORTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL PERSONAL NO INSCRITO EN EL REGISTRO GENERAL DE PERSONAL.				

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA											
Nº DOC.	MÉRITO/REQUISITO AL QUE ASOCIA							R.D.T.	TIPO DOC.	Nº. PAG.	DESCRIPCIÓN (opcional)
	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											

3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El/la abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos los datos consignados y la documentación que aporta en la presente solicitud.	
En ..... a ..... de ..... de ..... EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.: .....	

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	4	5	3	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 - 41003 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de méritos, del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:  
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002907/A05D

00147586



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 2)

ANEXO VIII

## INFORMACIÓN PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

## 1.- TABLA DE MÉRITOS/REQUISITOS DE PUESTOS Y DE TIPOS DE DOCUMENTOS:

TIPO DOC.	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE DOCUMENTO	MERITO/REQUISITO	CÓDIGO MÉRITO/REQUISITO
11	Certificación de la Administración de origen.	Trabajo desarrollado	2.1
12	Certificación de antigüedad reconocida en otra Administración..	Antigüedad	2.2
13	Solicitud de reconocimiento servicios prestados.		
14	Certificación de grado otra Administración.	Grado	2.3
15	Resolución de reconocimiento de grado en otra Administración.		
16	Solicitud de reconocimiento de grado Administración Junta de Andalucía.		
17	Certificación de la permanencia en el puesto.	Permanencia en puesto	2.4
18	Título Académico.	Títulos Académicos	2.5
19	Certificado o justificante de abono de derechos de expedición del título.		
20	Título, Diploma o certificado del curso de formación o perfeccionamiento..	Cursos de formación y perfeccionamiento	2.6
21	Certificado de impartición.	Docencia	2.7
22	Otros	Otros	

## 2.- R.D.T.: Referencia del Documento Telemático obtenida a través de la Web del empleado.

- La columna TIPO DOC. debe ser consignada por la persona con los códigos de la tabla anterior.
- Los documentos a aportar serán copias compulsadas del original.
- No se podrá dejar en blanco el campo de consignación del Código correspondiente al tipo de documento aportado.
- No se aportará Hoja de Acreditación de Datos.

002907/A05D

00147586

**ANEXO IX****CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA**

1. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

2. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo	Velasco	Luis del

3. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo de las	Heras	Luis del

4. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán, en cualquier caso, sin guión.

Ejemplos:

- 1.º Luis Vargas Montes.
- 2.º Luis Vargas Machuca.
- 3.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas.

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

Serán alfabetizados:

APELLIDOS	NOMBRE
Vargas Machuca	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis
Vargas Montes	Luis
Vargas Machuca Castillo	Luis

5. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplos:

- Luis Castillo O'connor, será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.  
Luis O'Donnell Agüero, será alfabetizado: Luis Odonnell Agüero.